



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 03 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:49 horas del día miércoles 14 de enero de 2026, el Sr. Alcalde Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sr. Enrique Areco Varela.
- Sr. Camilo Castillo Limarí.
- Sra. Claudia Cortéz Osses.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sra. Ligia Osorio Osorio.
- Sra. Doris Sánchez Villalobos.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sr. Hernan Peralta Saavedra, Encargado del Departamento de Operaciones.
- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre, Director de Administración y Finanzas.
- Sra. Daniela Ibacache Godoy, Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Sr. Óscar Lielmil Arias, Encargado de la Oficina Municipal de la Vivienda.
- Srta. Catalina Correa Jeldes, Encargada de Finanzas del DESAM.
- Sra. Vianka Araya Contreras, Directora del DESAM.
- Sr. Franco Espinoza Reinoso, Profesional de Recursos Humanos del DESAM.
- Sra. Luisa Torres Arredondo, Enfermera y Referente Técnico del Programa Adulto y del Servicio de Laboratorio del DESAM.
- Sra. Loreto Pérez Pizarro, Directora del CESFAM.
- Sr. Eduardo Herrera Martínez, Médico del DESAM.
- Srta. Romina Guerrero Salinas, Subdirectora Rural del DESAM.
- Srta. Marcela Vergara Delgado, Administrativa, Encargada de la Unidad de Adquisiciones y Gestión de Compras de la Farmacia Popular.
- Sr. Felipe Morales Ossio, Administrador Municipal.

Prestadores de Servicios:

- Sr. Ernesto Olivares Olivares, Ingeniero Constructor.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- **Aprobación actas de sesiones anteriores:**
Sesión Ordinaria N° 43 de fecha 10-12-2025.
Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 16-12-2025.
Sesión Extraordinaria N° 45 de fecha 29-12-2025.
Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 07-01-2026.
- 2.- **Correspondencia Concejo.**
- 3.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes.**
- 4.- **Proyecto de acuerdo pronunciamiento para celebrar convenios y contratos que involucran montos iguales o superiores a 500 U.T.M. sobre arriendo amplificación iluminación pantalla LED en el marco del proceso de licitación pública ID 2783-1-LE26.**
Expone: Hernán Peralta Saavedra y Ernesto Olivares Olivares.
- 5.- **Pronunciamiento Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 02 y 03 Municipal.**
Expone: Ricardo Páez Eyzaguirre y Daniela Ibacache Godoy.
- 6.- **Pronunciamiento sobre aprobación de objetivos y funciones de honorarios ítem 21.03.001 año 2026.**
Expone: Ricardo Páez Eyzaguirre.
- 7.- **Pronunciamiento Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 01 de Salud.**
Expone: Catalina Correa Jeldes.
- 8.- **Pronunciamiento Proyecto de Acuerdo Asignación Artículo N° 45 Ley 19.378, Departamento de Salud Municipal de La Ligua.**
Exponen: Vianka Araya Contreras, Franco Espinoza Reinoso y Catalina Correa Jeldes.
- 9.- **Proyecto de acuerdo pronunciamiento para celebrar convenios y contratos que involucran montos iguales o superiores a 500 U.T.M. relacionado con licitación pública ID 2780-81-LP25 "SERVICIO DE TOMA DE MUESTRA Y LABORATORIO BÁSICO 2026".**
Expone: Loreto Pérez Pizarro, Luisa Torres Arredondo, Eduardo Herrera Martínez y Romina Guerrero Salinas.
- 10.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesiones anteriores:

Acta Sesión Ordinaria N° 43, de fecha 10 de diciembre de 2025. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Quedan pendientes para su aprobación en un próximo Concejo:

Sesión Ordinaria N° 44, de fecha 16-12-2025.

Sesión Extraordinaria N° 45, de fecha 29-12-2025.

Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 07-01-2026.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo Tema:

Lectura de correspondencia ingresada al Concejo Municipal.

1. Presentación ingresada con fecha 12 de enero, del Club de Adulto Mayor Los Nietecitos, que cuenta con la firma de doña Mercedes Ramírez, presidenta, de doña Fresia Godoy, secretaria, y de doña Elizabeth Riquelme, tesorera, por medio de la cual solicita la posibilidad de participar de paseo a hogar municipal de Viña del Mar.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 13 de enero, de la Junta de Vecinos Plaza Valle Hermoso, que cuenta con timbre y firma de doña Blanca Miranda, presidenta, a través de la cual expone situación de vecinos frente a descarga de fosas sépticas y envía listado de quienes requieren frecuentemente subsidio municipal a través del camión limpia fosas.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 13 de enero, del Club Deportivo Navidad, que cuenta con timbre y firma de don Julio Ávila, presidente, mediante la cual solicita vale de petróleo para campeonato Camino a la Fama de Quillota, con la finalidad de cubrir gastos de transporte para sus deportistas.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Deportes, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 13 de enero, del Club Deportivo Quebradilla, que cuenta con timbre y firma de don Iván Olivares, presidente, y de doña Nicoll Órdenes, tesorera, por medio de la cual solicitan el uso del estadio municipal dos horas a la semana durante el año con la finalidad de impulsar una escuela de fútbol para niños.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Deportes, Concejales y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 13 de enero, de los Concejales Camilo Castillo y Mauricio Díaz, que cuenta con sus firmas, a través del cual solicitan formalmente que durante el 2026 se considere la implementación de medidas de mitigación que indican para mejorar las condiciones de infraestructura de la multicancha de la Población San Expedito, y asimismo se pueda explorar línea de financiamiento regional que permita transformar integralmente el espacio.

Derivada a: Alcaldía, Administración, SECPLA, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

6. Presentación ingresada con fecha 13 de enero, de doña Ángela Vega Castro, ciudadana colombiana residente en La Ligua, que cuenta con su firma, mediante la cual relata situación que la aqueja y que está a la espera de ayuda de su país de origen para retornar, sin que exista fecha ni solución concreta, encontrándose en situación de extrema vulnerabilidad social y económica, por lo que recurre al municipio en busca de orientación y ayuda para concretar su regreso con sus animales, quienes han sido su soporte emocional, para lo cual ha realizado las gestiones que indica, sin embargo existen gastos que le resultan imposibles de solventar, por lo que busca ayuda humanitaria que señala.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Medio Ambiente, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

7. Presentación ingresada con fecha 13 de enero, de don Favio Villarroel Vicencio, por medio de la cual manifiesta interés en que su grupo Los Jecos de La Ligua sean considerados para formar parte de la Expo Ligua 2026, considerando que están celebrando su aniversario N° 60.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Emprendedoras, Concejales y Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, en cuanto al tema de actividades relevantes sobre lo que ha hecho el Alcalde durante estos días, hemos tenido audiencia de público, solamente eso, porque el Concejo anterior lo tuvimos el día lunes, así que solamente hemos tenido audiencia de público y algunas actividades acá en la ciudad.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto Tema:

Proyecto de acuerdo pronunciamiento para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 U.T.M. sobre arriendo amplificación iluminación pantalla LED en el marco del proceso de licitación pública ID 2783-1-LE26.

Expone: Hernán Peralta Saavedra y Ernesto Olivares Olivares.

Concejal Mauricio Díaz:

Alcalde ¿qué dijo recién?, no le entendí.

Alcalde Patricio Pallares:

Ah, dije yo que no tenía puntos varios, porque del día lunes hasta hoy día solamente hice atención de público.

Concejal Mauricio Díaz:

Pero los varios son al final.

Secretaria Municipal:

No, eran las actividades.

Concejal Mauricio Díaz:

Ah ya, no tiene cuenta, eso.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, actividades relevantes.

Bueno, también comentar que Hernán Peralta va a estar a cargo justamente de la comisión; ya estaba en la comisión, pero va a quedar a cargo del tema de la Expo Ligua por la licencia de Jaime Hugo Gómez.

Concejal Ligia Osorio:

¿Quién más?.

Alcalde Patricio Pallares:

Hernán Peralta, Alejandro Carroza y Hernán Romero.

Sr. Ernesto Olivares:

¿Podemos comenzar?.

Alcalde Patricio Pallares:

Don Ernesto.

Sr. Ernesto Olivares:

Bueno, buenas tardes Alcalde, Concejales, Concejales y los presentes, en este caso nos toca exponer un punto en tabla referente a la ampliación de la Expo Ligua, donde se presentan cinco empresas y todas quedan admisibles, van a competencia, donde se queda adjudicada la oferta más conveniente para el municipio; no sé si leo ¿alguien tiene dudas referentes al proyecto o pasamos a leer el acuerdo? ¿leo el acuerdo?.

Alcalde Patricio Pallares:

Vamos con el acuerdo.

Sr. Ernesto Olivares:

Ya, el Honorable Concejo Municipal de La Ligua, en atención a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y a las normas contenidas en la ley 19.886 y su reglamento, acuerda autorizar al Alcalde de la comuna La Ligua para celebrar un contrato superior a 500 U.T.M. derivada de la licitación pública 2783-1-LE26.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, vamos a pasar a la aprobación y argumento de cada uno al votar.

Concejal Mauricio Díaz:

Muy buenas tardes a todos y todas, apruebo señor Alcalde.

Concejala Doris Sánchez:

También apruebo Alcalde.

Concejal Camilo Castillo:

Revisada la documentación Alcalde, apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Buenas tardes don Hernán, Ernesto; también voy a aprobar esto, entendiendo que es muy importante para el funcionamiento de la Expo La Ligua, apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Presidente, yo también apruebo.

Concejal Ligia Osorio:

Buenas tardes señor Presidente, yo voy a ser consecuente con lo que he manifestado en Concejos anteriores con respecto al presupuesto municipal y especialmente de la feria, así que me voy a abstener, pero me cabe... este proyecto de acuerdo en donde se nos presenta a nosotros sin la empresa adjudicada, algunas líneas en rojo, que no sé por qué estará en rojo y cuál es el monto al que se adjudicó finalmente, que creo que es menor, por lo que se vio es menor que el monto disponible, entonces, debería estar el monto disponible y cuál se adjudica, y aquí no sabemos, aquí no dice ningún párrafo la empresa que se adjudica la licitación, así que mi voto es abstención.

Sr. Hernán Peralta:

Buenas tardes Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales.

Con lo que manifiesta la Concejala, el día de ayer... se nos cerró la propuesta el día lunes; el día de ayer se manda la evaluación en forma digital a cada uno de ustedes, donde está la evaluación, la empresa que se le adjudica y por un tema legal no podemos dar el nombre, y el proyecto de acuerdo es el que se envió con tiempo y forma en algún momento para que nos calzaran los tiempos.

La empresa que se adjudicó es una empresa que va a ser nueva para nosotros, en base a que nunca ha estado con Expo La Ligua, pero sí ha estado con Expos vecinas, como la Expo Papudo y otras Expo a nivel regional; cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados por parte de las bases técnicas que se formaron por parte de la Expo La Ligua y en base a eso es lo que se le presenta a ustedes; si hay alguna duda...

Alcalde Patricio Pallares:

Yo apruebo a favor, estamos en el tema de la votación, yo voto a favor y espero también que salga todo bien, tal cual lo han manifestado, para que podamos tener una feria justamente que acoja a nuestros visitantes y también le pueda dar empleo a nuestros dueños de casa, como son los textiles y todos los que trabajan en la feria.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco y Claudia Cortéz; por su parte, la Concejal Ligia Osorio se abstiene. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 12:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y A LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY N° 19.886 Y SU REGLAMENTO (D.S. N° 661/2024), CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, SÁNCHEZ, CASTILLO, ARECO, CORTÉZ Y DEL SR. ALCALDE, Y

LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL OSORIO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE LA LIGUA PARA CELEBRAR UN CONTRATO SUPERIOR A LAS 500 UTM, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2783-1-LE26, SEGÚN SUS BASES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN RESPECTIVAS.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Pronunciamiento Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 02 y 03 Municipal.

Expone: Ricardo Páez Eyzaguirre y Daniela Ibacache Godoy.

Sra. Daniela Ibacache:

Buenas tardes Concejales, Concejales, Alcalde.

Alcalde Patricio Pallares:

Buenas tardes señorita Daniela.

Sra. Daniela Ibacache:

El proyecto de modificación es el N° 2 y tiene como finalidad incorporar al presupuesto municipal de ingresos, el ítem de otras transferencias corrientes del tesoro público, al presupuesto de gastos, al ítem de bono extraordinario anual, que corresponde al pago de la asignación de desempeño colectivo para el año 2024, que corresponde a la tercera y cuarta cuota del año 2025. El presente proyecto aumenta en el presupuesto de ingresos en la cuenta 05, ítem 03, asignación 007 y sub asignación 999, que corresponde a otras transferencias corrientes del tesoro público, en \$8.270.000 y aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 21, ítem 01, asignación 005, sub asignación 003 – 001, que corresponde a bono extraordinario anual, por \$8.270.000; los antecedentes y la orden de ingresos se encuentran a disposición de la misma modificación presupuestaria.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, pasamos a la votación y argumento del voto.

Concejal Ligia Osorio:

Gracias Presidente, buenas tardes a los funcionarios; estos son fondos que vienen según el artículo 18 de la ley 19.933, relativa a la tercera y cuarta cuota del año 2025, apruebo señor Presidente el aumento de ingresos.

Concejala Claudia Cortéz:

Saludar a los funcionarios y también apruebo esta modificación N° 2.

Concejal Enrique Areco:

Saludar a los funcionarios y también apruebo la incorporación de los recursos Alcalde.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo Alcalde.

Concejala Doris Sánchez:

Buenas tardes equipo.

Sra. Daniela Ibacache:

Buenas tardes.

Concejala Doris Sánchez:

Y sí, apruebo la modificación.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo señor Alcalde,

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo, deseándole lo mejor también para los funcionarios.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Ligia Osorio, Claudia Cortéz, Enrique Areco, Camilo Castillo, Doris Sánchez y Mauricio Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 13:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO.	8.270.-
				TOTAL A AUMENTAR	8.270.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
21	01	005	003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL.	8.270.-
				TOTAL A AUMENTAR	8.270.-

Sra. Daniela Ibacache:

El proyecto N° 3 tiene como finalidad someter a aprobación del Concejo la distribución de la cuenta de obras civiles, proyectos, al presupuesto municipal vigente y queda de la siguiente forma; aumenta el subtítulo 31, ítem 02, asignación 004, obras civiles, en \$43.218.000 y se distribuye en el presupuesto de gasto en el subtítulo 31, ítem 02, asignación 004 y sub asignación 001, mejoramiento de área verde Club Adulto Mayor Vida Nueva La Ligua, por \$15.132.000; el subtítulo 31, ítem 02, asignación 004, sub asignación 002, mejoramiento de área verde Junta de Vecinos de El Arrayán La Ligua, por \$15.132.000; y, el subtítulo 31, ítem 002, asignación 004, sub asignación 003, que corresponde al mejoramiento de edificación comunitaria Junta de Vecinos El Rayado La Ligua, por \$12.954.000; quedando un presupuesto total a distribuir de \$43.218.000.

Alcalde Patricio Pallares:

Concejal Díaz.

Concejal Mauricio Díaz:

Siga no más.

Alcalde Patricio Pallares:
Concejala Sánchez.

Concejal Camilo Castillo:

Yo parto, bueno, junto con saludar, creo que valoro esta modificación, porque busca financiar el 10% de aporte para diversos proyectos que se están presentando, dentro de ellos áreas verdes, el mejoramiento incluso de espacios comunitarios, como la cancha de baby fútbol de Rayado, que es algo que está bastante deteriorado y que la comunidad en su conjunto nos ha solicitado permanentemente. Este 10% es básicamente la cuota de participación social que tiene que poner a veces la comunidad, pero hoy en día se absorbe a través del municipio en virtud de poder ayudar estos procesos y acelerarlos; yo valoro que esto se esté haciendo y también hago un llamado responsable Alcalde a que podamos robustecer las capacidades fiscalizadoras de las obras que estamos ejecutando en esa materia, porque sabemos que estos fondos de interés regional muchas veces terminan siendo difíciles de conseguir y, una vez que se consiguen, en la ejecución pueden pasar cosas que no dejan en mejor estado los proyectos por los cuales tantos años se ha estado luchando y vemos que a veces canchas quedan deterioradas o algunas terminaciones no son las adecuadas; no es la regla general, pero a veces pasa y yo creo que tenemos que tener la responsabilidad y la capacidad también de poder ir acompañando esto para que todo termine en buen puerto.

Apruebo esto, saludando a las comunidades que se vieron beneficiadas y esperando que en un futuro no lejano se puedan seguir replicando estas iniciativas.

Concejal Enrique Areco:

Gracias Alcalde, también sumarme a las palabras, felicitar al Departamento de Vivienda en conjunto con Finanzas y esperar que estos proyectos se puedan replicar en más comunidades; la verdad es que los adultos mayores Nueva Vida llevan esperando el mejoramiento de esta área verde hace bastante tiempo; también la Junta de Vecinos El Arrayán y, como mencionaba el colega, también el mejoramiento de los vecinos del Rayado, que también lo mencionaba la Concejala Doris y todos los Concejales lo hemos manifestado en reiteradas oportunidades, así que contento con estos avances de estos proyectos y obviamente voy a aprobar la modificación presupuestaria N° 3 Alcalde.

Concejala Claudia Cortéz:

Alcalde, en primer lugar, saludar a don Óscar, ya había saludado a los demás funcionarios; creo que lo que estamos viendo también es una muestra muy concreta de cómo está trabajando la Oficina de Vivienda en la Municipalidad de La Ligua y, por tanto, quiero destacar, porque si bien es cierto el municipio está haciendo un aporte menor a lo que es el DS 27, que es equipamiento comunitario y mejoras que están latamente esperadas por estas organizaciones, esto, y a modo de consulta también al encargado de la unidad de Vivienda, viene a sumarse a una serie de proyectos también de Vivienda, en donde la comuna se ha visto favorecida, y allí me permito también relevar el trabajo de la Oficina de Vivienda porque considero que se están generando y trayendo muchos recursos externos adicionales a nuestra comuna a través de esto; yo no sé don Óscar cuánto es lo que podemos estimar de recursos que hemos logrado a través de la Oficina de Vivienda.

Sr. Óscar Lielmil:

Bueno, buenas tardes Alcalde, buenas tardes Concejales, colegas, Administrador, sí, yo creo que es importante hacer mención de que estos tres proyectos se suman a un ejercicio que hemos hecho como oficina en acción colaborativa con una EP privada; ya tenemos cinco en ejecución, hay tres ahora que fueron seleccionados con el compromiso de ustedes, que también se agradece y que la comunidad está al tanto de los compromisos que toman ustedes para poder apoyar

estos proyectos en postulación, y estaríamos sumando tres, lo que en la práctica sumía alrededor de 400 millones de pesos, que son cerca de 10.000 UF versus las casi 1.000 UF que estaríamos aportando y, como bien lo dijo el Alcalde en el Concejo anterior, el día 31, cuando se cierran las resoluciones del SERVIU en materia de aprobaciones de proyecto, recibimos la noticia de 19 viviendas que se suman a una resolución anterior que fueron cuatro viviendas, a un monto aproximado de 1.200 UF superan los 1.100 millones de pesos, entonces, por lo menos en la Oficina de Vivienda estaríamos cerrando el año 2025 con recursos aproximadamente sobre los 1.500 millones de pesos.

En este ejercicio que nosotros hemos puesto en práctica, como lo comentamos en algún minuto en el Concejo, que queríamos innovar, de hecho, seguimos capacitándonos para poder tener mayor cobertura en otras iniciativas, entonces, como oficina nos sentimos satisfechos, sabemos que no es suficiente, así que vamos a seguir trabajando, ya tenemos reuniones próximas con la próxima cartera de proyectos enfocados en DS 27, que es una muy buena línea de financiamiento, que ha traído muy buen retorno a nuestra comuna; tenemos cinco espacios públicos, hoy día por primera vez tenemos un equipamiento comunitario, entonces, vamos a seguir trabajando en ello.

Concejal Camilo Castillo:

Esta la hizo por el DS 27 ¿o no?.

Sr. Óscar Lielmil:

DS 27, sí.

Concejal Camilo Castillo:

Por equipamiento.

Sr. Óscar Lielmil:

Por equipamiento, sí.

Y también traía algo de estadística, en el último llamado, que fue el segundo llamado, de las 38 comunas de la región solamente 7 bajaron recursos y nosotros fuimos de esas 7, de los 20 seleccionados bajamos 3, entonces, no es menor estadísticamente el resultado que se está trayendo; también vemos la calidad y también vemos... yo por lo menos recorro algunos sectores que efectivamente la gente ocupa estos espacios y también destacar, hago mención especial, bueno, ya lo mencionó el Concejal Camilo, referente al sector de Rayado, un sector que hace mucho tiempo que nos pedía inversión; el sector de El Arrayán, un sector que está muy a tras mano en el sector alto detrás de San Expedito, que justamente nos estaba pidiendo recuperación de espacios públicos, entonces, esto también conlleva no tan solo a la parte recreativa sino también a traer seguridad y todos los componentes que trae recuperar un espacio de esta naturaleza, así que estamos en ese objetivo y vamos a seguir abriendo cartera y bajando mayor inversión.

Concejala Claudia Cortéz:

Bueno, para continuar brevemente, solamente felicitarlo porque creo que hablamos más de mil millones de pesos de una Oficina de Vivienda y que cuando planteamos acá temas y necesidades a este municipio de atraer recursos externos es precisamente eso lo que buscamos, que las unidades puedan ir por recursos; hoy día la Oficina de Vivienda me atrevo a decir que lo está cumpliendo, incluso quisiéramos muchas veces que SECPLA nos mostrará estadísticas y resultados como estos, en donde no dependamos de los recursos municipales sino ir a buscar más recursos y presentar más proyectos. Así que yo solamente felicitar a todo el equipo, porque sé que es un trabajo colaborativo de todos los funcionarios de Vivienda y es notorio, y por supuesto relevarlo porque muchas veces se nos ha pedido apoyo para activar e inyectar financiamiento, lo hemos

hecho con mucho gusto porque tenemos resultados; por allí tengo muchas dudas respecto de lo que pasa con SECPLA, por ejemplo con el proyecto de Placilla, allí nos gustaría saber en qué etapa va, poca información tenemos de ese tipo de cosas, así es que esa es un poco la distinción que quería hacer, cuando vemos resultados positivos hay apoyo, hay contundencia y, por lo tanto, eso es lo que a la comunidad le interesa; yo apruebo esta modificación.

Concejal Ligia Osorio:

Buenas tardes, bueno, ya los había saludado, no digo nada más, buenas tardes.

Bueno, como se ha dicho acá, estos son fondos para dar cumplimiento al aporte que hace el municipio a este programa de equipamiento comunitario; quienes me antecedieron han dicho lo importante que ha sido la Oficina de la Vivienda para poder llevar a cabo estos proyectos. Esto también, este equipamiento comunitario, también está regulado por el Decreto 27 del Ministerio de Vivienda, en donde da un respaldo importante para llevar a cabo estos proyectos, así que... ¿son 2025 no cierto?.

Sr. Óscar Lielmil:

Sí.

Concejal Ligia Osorio:

2025, así que apruebo señor Presidente.

Alcalde Patricio Pallares:

Muchas gracias, bueno, yo también apruebo; también lo felicito por el buen trabajo que se ha hecho, creo que...

Secretaria Municipal:

Falta el Concejal Díaz y Concejala Sánchez.

Alcalde Patricio Pallares:

Ah,

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo Alcalde, apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Bueno, contenta de estos avances, felicitar al equipo, que se ve a la vista el trabajo que han hecho, enfocado en las mejoras de los territorios, sobre todo que estas, por ejemplo, estas áreas verdes son... el adulto mayor, también las juntas de vecinos son poblaciones antiguas, con población que tiene muchas dificultades también para el desplazamiento, para la seguridad, que tiene con ver con la habilitación de los centros de... como las canchas deportivas que están abandonadas. Quizás una sugerencia o una esperanza, es de que hacer un catastro y priorizar necesidades que hay, sobre todo, por ejemplo, insisto en nuestra plaza de la Villa Futuro, son 530 casas, Rayado son unas tantas también, entonces, es una población bastante densa y que hay muchos niños que también, como mucho adulto mayor, que creo que es necesario asegurar una vida por supuesto más comunitaria y un buen vivir para todos. Felicito el trabajo de nuevo y diciendo que con toda la fuerza para el próximo año seguir creando, seguir poniéndole la parte humana y eso significa que se le pone pasión al trabajo.

Sr. Óscar Lielmil:

Gracias Concejala.

Concejala Doris Sánchez:

Con mucho gusto apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo también apruebo, aprovecho de felicitarlo, tal cual lo decía, y hace poco también dimos una noticia bastante importante por la cantidad también de casas y también hemos estado trabajando con una empresa, Ruka Pewma, la cual también ya tenemos varios proyectos al iniciar justamente el año de plazoletas y recuperación de espacios públicos. Cuando se habla también del buen trabajo que se ha hecho, muchas veces vamos topando techo y también creo que tenemos que ir con metas a lo mejor más grandes, lo hemos conversado con don Óscar, de poder también encabezar justamente el tema de los comités de vivienda, creo que es importante también que el municipio tome la rienda y también encabezemos también ese acompañamiento de los comités que se vayan formando en La Ligua, creo que sería un buen...

Concejal Camilo Castillo:

Se lo mencionaron los Concejales también.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, por eso les comentaba eso y también el tema de lo que hablábamos de los... quiero también ser justo, nuestros departamentos han hecho un tremendo trabajo, no solamente Oficina de la Vivienda sino también SECPLA, creo que hoy día desmerecer lo que ha por ejemplo Paola del sector de Valle Hermoso, la cantidad de proyectos no solamente son con recursos municipales, creo que hay que informarse un poquito más y hay que tener cuidado muchas veces con las palabras, que para muchos profesionales pueden ser ofensivas.

Recordemos también el proyecto de la biblioteca que sacó Paola; recordemos también el proyecto que sacó Paola también en el sector de acá de... el anfiteatro que está hoy día construyéndose en el sector del Museo, también los proyectos que ha sacado... recordemos que fuimos uno de los primeros a nivel regional en cuanto al tema de PAVIPAR, con Kathia y los diferentes... Ernesto, Pablo, todo el equipo de SECPLA ha hecho un tremendo trabajo, que tenemos una cantidad tremenda de proyectos y eso se ha visto también reflejado en la comuna, así como también de los diferentes departamentos de nuestra comunidad. Yo apruebo con mucho gusto y sigamos trabajando de esa forma porque estamos dando que hablar en la comuna.

No existiendo más consultas o comentarios, sometándose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Camilo Castillo, Enrique Areco, Claudia Cortéz, Ligia Osorio, Mauricio Díaz y Doris Sánchez. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 14:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:**SE AUMENTA:**

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
31	02	004		OBRAS CIVILES.	43.218.-
				TOTAL, A DISTRIBUIR	43.218.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:**SE AUMENTA:**

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
31	02	004	001	MEJORAMIENTO DE AREA VERDE CLUB ADULTO MAYOR VIDA NUEVA LA LIGUA.	15.132.-
31	02	004	002	MEJORAMIENTO DE AREA VERDE JUNTA DE VECINOS EL ARRAYAN LA LIGUA.	15.132.-
31	02	004	003	MEJORAMIENTO DE EDIFICACION COMUNITARIA - JUNTA DE VECINOS EL RAYADO LA LIGUA.	12.954.-
				TOTAL, A AUMENTAR	43.218.-

Sr. Óscar Lielmil:

Gracias Alcalde y, de hecho, muy, muy breve, un poco respuesta a la Concejala Doris, tuvimos reunión preliminar nosotros con el equipo de Medio Ambiente y efectivamente queremos ver la posibilidad de hacer una actualización catastral para tener mayor claridad frente al estado del estado físico de las áreas verdes junto con el equipamiento, y eso también nos dé las directrices también de la priorización de los mejoramientos de los espacios públicos, así que hay ya una acción interna que esperamos nos resulte y podamos trabajar, y podamos aplicar después en futura inversión; gracias Alcalde, gracias Concejales.

Alcalde Patricio Pallares:

Muchas gracias, muchas gracias señorita Daniela, Ricardo, don Óscar.

Sr. Alcalde cnuncia el punto 6.-

Sexto Tema:

Pronunciamiento sobre aprobación de objetivos y funciones de honorarios ítem 21.03.001 año 2026.

Expone: Ricardo Páez Eyzaguirre.

Sr. Ricardo Páez:

Gracias Alcalde, buenas tardes Concejales, Concejalas, a todos los presentes también; como dice el Alcalde, traigo el proyecto de acuerdo para el pronunciamiento sobre la aprobación de objetivos y funciones para los honorarios del ítem 21-03-001 para el año 2026. Respecto de los objetivos generales y las funciones específicas, en principio se consideran los siguientes, sin perjuicio de que durante el año se sometan a aprobación otros que se estimen necesarios para el adecuado funcionamiento del municipio.

En este marco, las contrataciones a honorarios se orientarán a complementar las capacidades internas del municipio, permitiendo abordar materias especializadas, apoyar procesos estratégicos y responder a necesidades emergentes propias de la gestión municipal; estos servicios profesionales estarán destinados tanto al fortalecimiento de la administración interna como al diseño, formulación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y acciones municipales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales, al mejoramiento continuo de los procesos y a la adecuada prestación de servicios hacia la comunidad; en ese sentido, paso a enumerar los objetivos.

El primer objetivo, la letra a), es apoyar a procesos de normalización, modernización y fortalecimiento de la administración interna municipal, incluyendo el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en materia de gestión, recursos humanos, sistemas de información y tecnologías, así como capacitación en dichas áreas; lo anterior con profesionales idóneos o expertos en las materias antes señaladas. Las funciones específicas: asesorías en materia de administración y finanzas, presupuesto, recursos humanos, control interno y auditorías internas, tránsito y transporte, y ámbitos sociales; asesorías en evaluación, diseño, implementación y mejora de sistemas informáticos municipales; apoyo en procesos de digitalización, automatización y modernización de procedimientos administrativos; desarrollo, adaptación o supervisión de plataformas tecnológicas; gestión, integración y apoyo en el uso de información para la toma de decisiones; capacitación al personal municipal en las materias señaladas y apoyo técnico transversal a las distintas unidades municipales.

El objetivo número b), apoyar la planificación de inversiones municipales y la formulación de proyectos y estudios destinados a la postulación de fondos públicos, destinados a apoyar organizaciones comunitarias, sociales y de voluntariado. Las funciones específicas es: la elaboración, formulación y presentación de proyectos o estudios para postular a fondos públicos, tales como el FNDR, el SPD, Cultura u otros que se encuentren vigentes; apoyo técnico a las organizaciones comunitarias, a ONGs, fundaciones u otro tipo de personas jurídicas sin fines de lucro en la elaboración de carteras de proyectos para postulaciones a fondos y seguimiento técnico de iniciativas financiadas, como por ejemplo las rendiciones de las mismas iniciativas.

Luego, tenemos el objetivo letra c), abortar la gestión medioambiental y de higiene ambiental en la comuna y su incidencia en la salud de la población. Las funciones específicas es: la asesoría en materias de contaminación ambiental; apoyo técnico en situaciones de salud pública asociadas a factores ambientales, tales como control de plagas y vectores; elaboración de observaciones técnicas a estudios y declaraciones de impacto ambiental; y apoyo en programas y acciones comunales en materias medioambientales.

Y el objetivo letra d) es fortalecer el desarrollo cultural y educativo de la comuna, promoviendo la difusión cultural, la participación ciudadana y el acceso equitativo a actividades formativas. Las funciones específicas es: la contratación de servicios profesionales para asesorías en materia de cultura, patrimonio e identidad local; elaboración de proyectos para postulación a fondos públicos vigentes; diseño de imágenes corporativas vinculadas a patrimonio e identidad local; realización de estudios, diagnósticos y levantamiento de información en materias culturales; y asesorías en la elaboración, preparación, ejecución y evaluación de actividades culturales educativas y formativas.

Los servicios contratados bajo estas modalidades deberán desarrollarse en coordinación con las unidades municipales respectivas, promoviendo la transferencia de conocimientos, el fortalecimiento de capacidades internas y la generación de insumos técnicos que sirvan de base para la toma de decisiones, la formulación de políticas, la planificación comunal y la evaluación de la gestión municipal.

Por lo tanto, el Honorable Concejo Municipal acuerda, este es el proyecto de acuerdo, aprobar los objetivos y funciones para las contrataciones bajo la modalidad de honorarios a suma alzada para el año 2026 contenidos en el presente proyecto de acuerdo, y autorizar al señor Alcalde para proceder a la contratación de prestadores de servicios que se enmarquen estrictamente dentro de los objetivos y perfiles aprobados en el punto anterior, con cargo a la cuenta presupuestaria 21-03-001; esos serían los objetivos que estamos presentando en esta ocasión Concejales y señor Alcalde.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, pasamos a la aprobación y argumento de cada uno.

Concejal Camilo Castillo:

Muchas gracias Alcalde, bueno, explicar a la comunidad que lo que se está presentando acá es la autorización para aprobar el 10% de las contrataciones a honorario a suma alzada, que por ley están reguladas que tienen que pasar por el Concejo y por eso también se definen algunos de sus objetivos y funciones por los cuales se van a desempeñar. Sacando el cálculo, efectivamente, este 10% se saca en contraste a la planta municipal, que hoy en día oscila en los 2.173 millones de pesos y el 10% de eso deberían ser 2.017 aproximadamente, entonces, hay una buena cantidad de recursos que nos permitirían robustecer áreas que sean de interés municipal.

Colocando en contexto, muchas de las cosas que hoy en día, y en palabras simples, estamos haciendo es colocar reglas del juego con responsabilidad, para que efectivamente se puedan desempeñar; no estamos aprobando ni desaprobando a personas, sino que más bien los estándares sobre los cuales hoy en día se están contratando y de manera responsable estamos buscando de que estas contrataciones no generen en un futuro un perjuicio a la Municipalidad, porque se puede producir a través de la homologación de funciones que se consideren estructurales y esta dualidad puede traer problemas a veces legales al momento de la desvinculación por la homologación de las mismas; eso hay que tenerlo bien contemplado.

Alcalde, estuve revisando el documento y yo quiero dejar bien en claro de que tenemos yo creo que toda la intención de que esto se pueda salir de buena forma, yo estoy disponible para poder aprobar esta modificación, pero me gustaría dejar por acuerdo, a través de la Secretaria, la eliminación de un párrafo de la propuesta y este párrafo es el último antes de pasar al objetivo general del contrato. Si me permite, se lo puedo leer, dice "las funciones que se señalan a continuación no serán de carácter taxativo ni excluyente, pudiéndose ajustar o complementarse o apreciarse conforme a los requerimientos del servicio, planificación municipal, instrucciones de la autoridad y la normativa vigente, siempre dentro del marco de los objetivos generales definidos"; considero que ese párrafo no ha lugar porque, efectivamente, cada vez que se requiera un perfil, como usted lo mencionaba, se tiene que pasar y si es que por ejemplo el día de mañana quiere avanzar en objetivos culturales, como estoy poniendo un caso hipotético, porque acá está, de hecho, dentro de las propuestas es el más sólido, se puede crear y no tiene ningún inconveniente, entonces, ese es un párrafo que en estricto rigor no debería ir.

También me gustaría poder hacer una sugerencia Alcalde, porque la idea es que podamos ir avanzando en esta materia y es que, por ejemplo, tengamos la capacidad de exigir cuáles van a ser los mecanismos de control, es decir, si es que uno está buscando reforzar ciertos objetivos, yo... por ejemplo podemos tomar el deporte, la presentación de proyectos a través del reforzamiento de capacidades deportivas ¿cómo podemos tener y generar instrumentos de medición de lo mismo? y yo creo que ahí se podrían establecer propuestas bastante llamativas para que podamos ir viendo hacia dónde tenemos que encaminar estas labores, que yo comprendo que en municipios como los nuestros, que son más pequeños, requieren mayor reforzamiento de algunas competencias, porque muchas veces no están todas, como nos gustaría, pero también tenemos que tener la capacidad de poder medirlo con productos específicos, tiempos determinados, algunos resultados. Yo le sugeriría que esto se pudiese incorporar, que tal vez trimestralmente se pueda enviar un informe contundente del estado de avance de las labores que hoy en día se están generando; si eso se toma como acuerdo del Concejo yo no tengo ningún problema en aprobar esto.

Estas son mis sugerencias con respecto a esta...

Sr. Ricardo Páez:

Disculpe Concejal ¿puedo interrumpir?, sí, cuando se hace la contratación de estos profesionales, dentro del contrato se establece que ellos deben entregar informes mensuales y contra esos informes se les paga, por lo tanto, esos informes estarían, entonces, basta con reunirlos e informarlos cada tres meses como usted lo está solicitando, y también está publicado en transparencia.

Concejal Camilo Castillo:

Sí, no, si eso lo manejo, pero me refiero del estado de resultados, porque una cosa es la labor que yo ejecuto, que pueden ser labores contundentes, o sea, labores diarias y en las cuales yo respondo al mes, pero, por ejemplo, si usted me dice que me contrató a mí para poder capacitar organizaciones para poder postular proyectos, después tendríamos que tener ese estándar de medición.

Sra. Daniela Ibacache:

Concejal, disculpe, pero eso va por otra línea, nosotros, dentro de la clasificación presupuestaria, para contratar, por ejemplo, gente para capacitar tanto funcionarios como para organizaciones, eso va por el subtítulo 22, servicios técnicos y profesionales; ellos entregan un producto, ellos no entregan un informe. Este más bien es un servicio especializado, que, no sé, voy a dar un ejemplo, por ejemplo transporte, Tránsito le ha costado la absorción de la ley que salió la digitalización de las licencias de conducir, entonces, ellos necesitan un experto; experto porque también se puede contratar una persona que no tenga título, pero tiene cierta expertise con capacitaciones, que lo tiene que demostrar, o un profesional para que a ellos los apoye o les dé los lineamientos a seguir para ajustarse a lo que dice la ley, estoy poniendo un caso hipotético, y de acuerdo a eso ellos entregan un informe de cuál fue todo el proceso que nosotros les señalamos en el contrato que nosotros necesitamos, pero van por distintas líneas.

Concejal Camilo Castillo:

O sea, yo lo estaba ocupando como caso hipotético para no irnos a algo tan denso, pero comprendo la naturaleza de lo que usted está diciendo. Por eso también, Alcalde, hay que tenerle ojo en algunas cosas que son materias propias de la Municipalidad y yo, insisto, comprendo la situación de las Municipalidades, del municipalismo en Chile, cuando es pequeño muchas veces requieren reforzar procesos internos, pero Alcalde, una cosa es distinta, como lo dice usted, que vienen por una labor específica, reforzar ciertas materias para poder avanzar, a que después se queden como funciones propias de la Municipalidad, porque eso ya marca la diferencia; eso yo se lo quiero decir.

Y también comentar una cosa, que el 10% es el techo y también por motivos de austeridad se puede ajustar, 7, 5, ahí depende obviamente de la voluntad, pero son temas que hay que visibilizar también para que la comunidad vaya entendiendo qué es lo que se está discutiendo; y también quiero dejar súper en claro de que acá, insisto, no se está obstruyendo nada, la idea siempre ha sido avanzar porque las reglas importan, cuando se definen reglas se gobierna bien y cómo se gobierna dice mucho de cómo cuidamos los recursos públicos, por eso yo manifiesto esa sugerencia y se la voy a pedir formalmente a través del acta para que se puedan ejecutar. En base a esto Alcalde, apruebo esto.

Concejal Mauricio Díaz:

¿Usted quiere...?.

Concejal Ligia Osorio:

Sí.

Alcalde Patricio Pallares:
Estamos en votación.

Concejala Doris Sánchez:
¿Puede ser?.

Alcalde Patricio Pallares:
Es que estamos en votación, voto y argumento.

Concejal Ligia Osorio:
Es referente al punto de lo que decía el Concejal Castillo.

Alcalde Patricio Pallares:
Sí, por eso, es que estamos...

Concejala Claudia Cortéz:
Pero sí tiene la posibilidad de...

Concejala Doris Sánchez:
Puede saltarse...

Concejal Mauricio Díaz:
Era por intervenir en el punto del colega.

Alcalde Patricio Pallares:
Sí.

Concejal Mauricio Díaz:
Dele.

Concejal Ligia Osorio:
Gracias colega, bueno, referente al punto, el cual yo voy a solicitar lo mismo, que se retire este párrafo, más aún cuando se incorpora y señala las funciones que dice no serán taxativas ni excluyentes, pudiendo ajustarse completamente o precisarse conforme a requerimientos del servicio e instrucciones de la autoridad; esa redacción desnaturaliza la exigencia de funciones específicas, vacía el contenido, la atribución del Concejo y transforma el acuerdo previo en una habilitación general para redefinir prestaciones por vía administrativa, lo que es improcedente de acuerdo a estas contrataciones. Como lo decía, señor Presidente, solicito que se retire este párrafo y aportar también que puede decir las funciones y objetivos se entenderán taxativos para efectos del acuerdo, cualquier modificación sustantiva del objetivo o de las funciones específicas requerirán un nuevo acuerdo del Concejo Municipal, sin perjuicio de ajustes operativos menores que no alteren su naturaleza; por lo que solicito, igual que el colega Castillo, en que se retire este párrafo, yo no voy a aprobar señor Presidente si aquí no queda en acta en que se retira ese párrafo, así que...

Sr. Felipe Morales:
Está en acta.

Secretaria Municipal:
El acuerdo se está votando...

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, Concejala, ya se retiró el párrafo.

Concejal Enrique Areco:

Quedó en acta.

Alcalde Patricio Pallares:

Y quedó en acta.

Concejal Camilo Castillo:

¿Lo va a retirar? ¿lo acepta?.

Concejal Enrique Areco:

Queda en acta.

Concejal Ligia Osorio:

Pero hay que votarlo.

Secretaria Municipal:

Bueno, por lo que señala el Alcalde, lo que está sometiendo a votación en estos momentos obviamente es el proyecto de acuerdo, pero acogiendo la solicitud del Concejal Castillo respecto al retiro del párrafo tercero de la primera hoja del proyecto de acuerdo, respecto a las funciones no taxativas.

Alcalde Patricio Pallares:

Ya, vamos a hacerlo rapidito para ir avanzando.

Concejal Castillo, el retiro del párrafo.

Concejal Camilo Castillo:

¿El retiro de ese párrafo?.

Sr. Felipe Morales:

Pero eso no tienen que votarlo.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo Alcalde.

Alcalde Patricio Pallares:

Ah, está en acta.

Secretaria Municipal:

Sí.

Concejal Enrique Areco:

Está en acta ya.

Alcalde Patricio Pallares:

Ah, sí, ya, seguimos con la votación.

Concejal Mauricio Díaz:

El punto no se vota, porque es usted el que propone la...

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, yo lo saqué.

Concejala Doris Sánchez:

Bueno, viendo todo lo que se ha escuchado de los colegas, no voy a repetirlo, estando de acuerdo con muchos de los puntos que se dicen, creo que aquí es necesario, más que quede como que se tranca la pelota, que queden las cosas claras en cuanto al producto de estas contrataciones, que tienen que ver más con los resultados, porque al final no hay informes de nada; se pidió muchas veces informe de varias personas que estaban a honorarios, cuáles eran sus funciones o si rendían o no sus acciones, o su plan de trabajo o propuesta de trabajo para determinada función, entonces, pienso que el problema que se suscita más nos lleva a veces a discutir más largo porque no hay información, ni se informa ni hay retroalimentación de los procesos. Creo que más que todo va por eso, por la desinformación y la falta de comunicación entre la Municipalidad, entre los servicios, los estamentos, entonces, también te preguntan cosas a uno y no tiene idea de qué responder en la calle, porque la gente se preocupa ¿y qué hace tal persona ahí? no tenemos idea, ¿qué hace esa otra persona allí? no tenemos idea y creo que debemos tener idea, porque la gente donde nos ve nos pregunta por cosas puntuales del municipio y uno no haya qué responder, porque no sabe qué responder, porque no están...

Creo que es importante lo que decía, era que tienen que haber informes mensuales de acuerdo a lo que la misma persona se comprometió y no estar así perdiendo quizás tiempo, dilatando más cosas que son más prácticas y que se dilatan solamente porque no hay una retroalimentación entre las unidades, entre la administración y el equipo, el cuerpo de Concejales y todo te puedes enterar por fuera, y puede ser también tergiversado. Creo que eso para mí, que quede claro para la comunidad que ha quedado un sello que a todo lo rechazamos, que todos no queremos esto, que la batalla es contra el Alcalde y no es eso; creo que quede claro que esto es un poco ordenar los procesos, que no los inventamos nosotros sino que son procesos que son administrativos y por ley. Es solo ordenar, como digo, esto y que la gente también vaya pensando y entendiendo, y también informándose de cómo, por qué a veces se tienen que rechazar ciertas acciones o modificaciones que no va por el lado que uno quisiera, que es quizás una palabra muy popular, de repartir la torta en forma equitativa; y sí, apruebo.

Concejal Mauricio Díaz:

Alcalde, bueno, todos los que estamos acá sabemos que existe un diagnóstico generalizado, no solamente en esta Municipalidad sino que también en distintos servicios del Estado, en donde la excesiva cantidad de requerimientos a resolver producen de que los servicios del mismo Estado no den abasto en su capacidad resolutive; eso es real. Existen también ciertas excepciones dentro del mismo Estado en donde uno podría mejorar la eficiencia y la eficacia de algunos servicios; en ámbitos municipales no estamos ajenos a eso, aquí existen departamentos en esta Municipalidad en donde existe una gran cantidad de funcionarios y en donde uno se pregunta cómo no se resolvieron cuestiones de repente tan simples de resolver, entonces, yo comparto, porque tengo conocimiento y doy fe de que, en términos generales, esta Municipalidad necesita algunos especialistas y necesita la contratación de gente en algunos servicios, pero hoy día la aprobación de este punto que en ningún caso signifique para usted pensar, o para usted y su equipo, de que nosotros no estamos atentos a la ineficacia muchas veces de algunas funciones, y esa es una cuestión que tiene que resolverla usted y su equipo.

Por otro lado, hoy día acá se está haciendo presentación y se está haciendo uso, muy legítimo de su parte, de la aprobación de este máximo del 10% de contratación en términos de honorarios y se da en un contexto también no solamente local sino que nacional, en donde la gente a nosotros nos está mirando y en donde existe una desafección política, y existe un desprestigio a distintas instituciones, en general, a propósito de situaciones que se dan y en donde nos meten a todos al mismo saco, porque el amiguismo en la contratación en el Estado sí existe, en donde el nepotismo, o sea, contratación de familiares, también existe en la contratación y en la Administración del Estado, entonces, lo que nosotros buscamos, y esto es para que se entienda, y no le hablo solamente a usted sino que le hablo también a la gente que nos está escuchando y que nos eligió para representarlos en esta mesa, lo que nosotros buscamos es la mayor estandarización posible a la hora de contratar, porque a mí tampoco me basta o no me es suficiente de que existan estos registros o informes que se le exigen a algunos funcionarios a honorarios, porque uno sabe cómo funciona la cosa también, se puede rellenar, se puede sacar la vuelta y tener un informe espectacular igual; eso le estoy diciendo en términos bien concretos.

Es por ello que creo Alcalde, y nosotros, al menos de mi parte, creo que todos los colegas estamos absolutamente de acuerdo en eso; usted, previo a la contratación de estas personas, preséntenos cuáles son los objetivos generales y los objetivos concretos en cada una de las contrataciones, para nosotros poder hacer un seguimiento a la hora de que esos funcionarios realicen sus labores, porque un informe si no tiene, primero, un documento en donde se planteen los objetivos generales y particulares ¿cómo vamos a contrastar la ejecución efectiva de ese informe que nos está presentando el funcionario?, entonces, yo eso es Alcalde lo que creo que es un piso mínimo para poder empezar a regularizar ciertos procesos en esta Municipalidad.

Yo voy a aprobar, saludo el trabajo realizado por los funcionarios de Finanzas; lamento, obviamente, que muchas veces estas votaciones las tengamos que postergar, porque esta es una votación que la postergamos de Concejos anteriores, en donde no se entendió lo que nosotros estábamos planteando. Yo espero haber sido lo suficientemente claro con mi intervención, en que se entienda de que nosotros buscamos la mayor estandarización posible, porque nosotros tenemos ojos encima que nos están mirando, en donde necesitamos profesionalizar el ejercicio público y, en definitiva, que esta Municipalidad funcione mucho mejor para satisfacer las necesidades de nuestros vecinos y vecinas; apruebo señor Alcalde.

Concejal Ligia Osorio:

Señor Presidente ¿me puede repetir qué es lo que estamos votando?.

Alcalde Patricio Pallares:

Estamos votando el tema de suma alzada.

Concejal Ligia Osorio:

Ya ¿pero estamos votando el retiro del párrafo?.

Alcalde Patricio Pallares:

No, el párrafo yo ya lo retiré como Alcalde.

Concejal Ligia Osorio:

¿Pero no debemos votar para retirar el párrafo?.

Alcalde Patricio Pallares:

No, es atribución del Alcalde.

Secretaria Municipal:

Concejala, para su tranquilidad, cuando yo redacte el texto del acuerdo va a quedar constancia que lo que votaron fue excluyendo el párrafo cuarto, en este caso, para corregir que era el cuarto me dice el Concejal, y si quieren lo transcribo también en el acuerdo, no tengo ningún problema, pero va a quedar así.

Concejal Ligia Osorio:

Ya y si toma alguna de lo que yo dije con respecto a... como sugerencia, está dicho, si quiere lo repito.

Concejal Mauricio Díaz:

¿La redacción?

Concejal Ligia Osorio:

Claro, como dije, las funciones y objetivos se entenderán taxativos para efectos de acuerdo, cualquier modificación sustantiva del objetivo o de la función específica requeriría un acuerdo del Concejo.

Secretaria Municipal:

Concejal, lo que pasa es que, por lo que yo entiendo, al sacar el párrafo que ustedes solicitaron, al decir no es taxativo, ya quedaría taxativo por...

Concejal Ligia Osorio:

Ya, lo acepto María Ignacia.

Secretaria Municipal:

Por lo que se señala acá, porque al retirar el párrafo ya no podría...

Concejal Ligia Osorio:

Sí, apruebo yo el retiro del párrafo y el proyecto.

Concejala Claudia Cortéz:

Alcalde, bueno, también estaba dentro de mi sugerencia el retiro del párrafo y valoro que se haya acogido; por otra parte, esta discusión también me gustaría que se considerara respecto de aquellos funcionarios que tienen una labor esencial en esta institución y que han sido pasados de una condición a suma alzada, dejándolos de manera mucho más expuestos, porque precisamente lo que hace referencia esta contratación es a personas que entregan servicios especializados, esporádicos, pero no podemos confundir con aquellos funcionarios que llevan muchos años en esta institución, que son parte esencial.

Yo me enteré que una de las funcionarias era del área de cultura, una persona que realiza los proyectos con los que muchas veces se desarrollan múltiples actividades, que lleva muchos años en esta institución y ella era a honorarios, y se cambió a suma alzada, entonces, cómo estamos, en definitiva, también cubriendo a quienes llevan años acá, y así como muchos otros, y que naturalmente lo que esperamos es que, todo lo contrario, vayamos también protegiendo a aquellos que son esenciales en el funcionamiento del municipio; no sé qué pasó con esa situación, yo sé que eran varios los funcionarios, cuando se pasó esto en la discusión anterior no se hizo referencia a que habían personas que llevaban tiempo acá y que quedaban a la deriva con esa decisión.

Por otra parte, en este pronunciamiento sobre los objetivos y funciones señala, quiero leerle textual Alcalde, dentro de los objetivos generales del contrato "apoyar procesos de normalización,

modernización y fortalecimiento de la administración interna, incluyendo el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de materia de gestión, recursos humanos, sistemas de información y tecnologías, así como capacitación en dichas áreas; lo anterior con profesionales idóneos o expertos en la materia antes señalada". Reitero, así como capacitaciones en dichas áreas y allí hay una información que me preocupa bastante a propósito de capacitaciones a los funcionarios, tanto a estos como a las distintas formas de contrataciones, y es que, de acuerdo al oficio 11/2026 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se informó que en el cumplimiento del artículo 9 de la Ley 20.742, en que indica que las Municipalidades elaborarán un plan anual que deberá presentarse al Concejo junto con el presupuesto municipal, en el que se definirán, entre otros aspectos, las áreas prioritarias de estudios financiados por esta vía, se solicitó en tres ocasiones el envío de documentación respectiva, que según lo que indica en nuestra normativa, ratificado por el Informe 159/2025 de la Contraloría General de la República, la asignación de beneficios por parte del Fondo de Becas a Funcionarios Municipales debe estar respaldada por las necesidades de capacitación de cada municipio; informamos y notificamos a través de este oficio que su municipio no podrá ser parte del proceso de postulación al Fondo Concursable de Becas para Funcionarios Municipales a realizarse en enero del 2026, debido al incumplimiento del artículo citado de la Ley 20.742, al no disponer del plan anual de capacitaciones vigentes en el 2025 o por no respuesta de éste a los oficios enviados por esta Subsecretaría, con el fin de dar cumplimiento a esta normativa. Lo que indica es que el municipio de La Ligua, entonces, no podrá postular a los fondos de becas y, por tanto, a las capacitaciones de los funcionarios, lo que también es complejo porque debe ser una de las estrategias y políticas internas del municipio, de manera de entregar más herramientas a todos y entiendo que honorarios también ha podido participar de ese tipo de capacitaciones.

No sin más, yo solamente pedirle que se revise la condición de aquellos funcionarios o prestadores de servicio y que no sé cuántos son, entiendo que pueden ser varios los que se encuentran en suma alzada cumpliendo labores específicas y esenciales de este municipio, de manera de poder reconocer ese trabajo también institucional; yo, sin más, apruebo Alcalde.

Concejal Enrique Areco:

Gracias Alcalde, bueno, ya se ha mencionado todo; yo, entiendo la importancia que tiene cada profesional y la necesidad que tiene cada municipio para poder resolver los problemas, que son bastantes, es fundamental poder darle pie y paso a la contratación de estos nuevos profesionales en distintas áreas. Hay varios colegas, bueno, ex colegas cuando trabajábamos aquí, que entraron por esa condición y después se fueron quedando en el municipio porque desempeñaban una muy buena función; ahí ya es responsabilidad del Alcalde ver si cumplen o no cumplen.

Como mencionaba don Ricardo, cuando uno es honorario, yo fui honorario, hace un informe mensual para que te puedan cancelar tu sueldo y ahí va toda la justificación del trabajo que uno realiza; creo que igual sería bueno poder reunirlo a lo mejor a los Concejales, a los colegas, los informes y para que... dando mayor tranquilidad, de qué área o qué están desempeñando puntualmente cada profesional, pero, entiendo la importancia del trabajo que realizan estos profesionales en el municipio, yo voy a mantener el voto que tuve en la votación anterior y obviamente voy a aprobar, porque también fui uno de los honorarios que pasó por aquí por este municipio, así que esperemos también que en algún momento se pueda mejorar también la calidad contractual de los funcionarios a honorarios, ya que la verdad que no tienen ningún beneficio en nada, la verdad, y es un poco precario la modalidad de contrato. También la incertidumbre también de si vas a seguir o no seguir, porque a veces te renuevan cada tres meses o cada seis meses; creo que eso igual es un poquito indigno para uno como trabajador, sobre todo cuando uno hace un buen trabajo, de corazón y lo hace con amor, es fome estar esperando ahí si se van a contratar de nuevo o no y además que no tienen ningún beneficio ni en salud ni en nada, sería bueno que pudiésemos ver

la forma de mejorar la situación contractual, no solamente de los honorarios a suma alzada sino que todos los honorarios que trabajan en el municipio, porque son parte fundamental del funcionamiento de la Municipalidad; eso por mi parte Alcalde.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo primero agradecer el trabajo que han hecho y también señalar, para la comunidad, que cada uno de los funcionarios a honorarios que llegan o contrata tienen que presentar un informe o si no, no se les cancela. También comentar que hay también calificaciones incluso para algunos funcionarios, los cuales muchas veces tienen unas calificaciones que salen mal evaluados, incluso pueden hasta perder su trabajo; eso también lo dice la ley y eso también se trabaja incluso con la asociación de funcionarios municipales, para dejarlo claro.

En cuanto al tema de las críticas que hagan, yo vuelvo a decir, eso lo hará la gente, a mí muchas veces también me critican ambos lados, pero hoy día justamente estamos viendo el tema de lo que es los suma alzada; hay varios funcionarios que llevaban años, hay varios funcionarios que llevan años también, a lo mejor muchas veces se dice, pucha, los que llevan años que no estaban con el Alcalde Pallares hay que votarlo en contra y los que sí, los que no... sí, creo que no, si los funcionarios, más allá de que estén conmigo o no estén conmigo, si su función la hacen bien, hay que seguir trabajando con ellos; por ejemplo, tenemos excelentes trabajadores en diferentes departamentos, tenemos trabajadores de distintos lados políticos, pero acá no se evalúa por el color político sino que se evalúa por su capacidad y eso lo hemos visto, cada día hemos ido formando un mejor equipo de trabajo y eso también se ha visto reflejado en los diferentes proyectos, y como también con errores y defectos y virtudes vamos a... seguimos avanzando como municipio, así que yo voto a favor.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Camilo Castillo, Doris Sánchez, Mauricio Díaz, Ligia Osorio, Claudia Cortéz y Enrique Areco. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 15:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES PARA CONTRATACIONES BAJO LA MODALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA - AÑO 2026, CONTENIDA EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, CON EXCLUSIÓN DEL PÁRRAFO QUE DICE "LAS FUNCIONES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN NO SERÁN DE CARÁCTER TAXATIVO NI EXCLUYENTE, PUDIENDO AJUSTARSE, COMPLEMENTARSE O PRECISARSE CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO, LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL, LAS INSTRUCCIONES DE LA AUTORIDAD Y LA NORMATIVA VIGENTE, SIEMPRE DENTRO DEL MARCO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEFINIDOS".

ASIMISMO, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS QUE SE ENMARQUEN ESTRUCTIVAMENTE DENTRO DE LOS OBJETIVOS Y PERFILES APROBADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, CON CARGO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 21.03.001.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

Séptimo Tema:

Pronunciamiento Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 01 de Salud.

Expone: Catalina Correa Jeldes.

Srta. Catalina Correa:

Muy buenas tardes a todos los presentes y esperando que tengan un buen inicio de año, les presentaré el proyecto de modificación presupuestaria N° 1, el cual tiene el objetivo distribuir de forma parcial recursos al presupuesto del Departamento de Salud. La siguiente modificación presupuestaria aumentará la cuenta de gastos de ítem correspondiente a combustible, mantenimiento y reparación de vehículos, mantenimiento y reparación de edificaciones, y arriendo de vehículos, las cuales disminuyen en un monto total de \$195.000.000, las cuales serán distribuidas a la cuenta de gasto 29-03, de adquisición de vehículos, por el monto señalado. Bueno, ahí los antecedentes de respaldo que se les presentaron fue el proyecto de modificación presupuestaria mencionado, la documentación referente a la licitación pública y la orden de compra del convenio marco, certificado de disponibilidad presupuestaria y certificado de acuerdo del Concejo por la adquisición de dos ambulancias de emergencias; también se adjuntan los decretos de alcaldía correspondientes a cada licitación. Eso ¿alguna duda o consulta?.

Alcalde Patricio Pallares:

Vamos a pasar a la votación; argumento y votación de la Concejala Ligia Osorio.

Concejal Ligia Osorio:

Gracias Presidente, si bien es cierto el presupuesto municipal, en mi caso, lo rechacé y lamento de que se haya incorporado en el mismo punto lo que es municipal y Salud, el cual esto se debió haber... en distintos puntos debió haber aprobado o rechazado. Si bien es cierto, generalmente el Departamento de Salud se financia con el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota – Petorca, el municipio traspasa un mínimo al Departamento de Salud y por lo que estoy manifestando con el presupuesto municipal, el cual yo rechacé, yo apruebo porque el presupuesto de Salud estaba de acorde a lo que se ha presentado y bien detallado, así que yo apruebo señor Presidente la modificación presupuestaria N° 1.

Concejala Claudia Cortéz:

Muy buenas tardes Catalina; también, revisando la documentación, no tengo ninguna objeción, todo muy claro, transparente y ordenado, así es que apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Gracias Alcalde, saludar a Catalina y felicitar siempre el trabajo ordenado que hace el Departamento de Salud, viene todo como corresponde, ordenadito, no tengo ninguna objeción respecto a la modificación N° 1, así que apruebo Alcalde.

Concejal Camilo Castillo:

Muy buenas tardes nuevamente, bueno, la verdad es que revisando los antecedentes y viendo que todas las materias están al día, apruebo esta modificación Alcalde.

Concejala Doris Sánchez:

También apruebo y saludo el trabajo siempre ordenado y comprensible de digerir, pero sí, apruebo, como digo, con mucho gusto y muy bien hecho el trabajo.

Concejal Mauricio Díaz:

También apruebo señor Alcalde y saludo el trabajo de la señorita Catalina.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo también aprovecho de felicitar a Catalina, ha hecho un buen trabajo y creo que todo esto, las ambulancias, los furgones, todo sirve justamente para los trabajadores, para poder tener un mayor desempeño. Comentarle también a la comunidad que hay municipios que dan cero aporte a Educación o a Salud, este municipio siempre ha estado aportando a las diferentes problemáticas, lo vimos también con el Concejal Díaz en la administración anterior, cuando muchas veces había que aprobar para los buses para Educación, que no estaban presupuestados, y había que poner ítem o para diferentes problemáticas, por ejemplo necesidad de ambulancias, furgones, vehículos también que tiene Salud; el municipio también ha traspasado, así que eso, también yo apruebo y también lo doy a conocer a la comunidad para que sepan el mecanismo; muchas gracias.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Ligia Osorio, Claudia Cortéz, Enrique Areco, Camilo Castillo, Doris Sánchez y Mauricio Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 16:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE GASTOS:**SE DISMINUYE:**

<u>SUBT. ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>SUB.SUB.ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
22	03	001		PARA VEHICULOS	\$ 40.000 .-
22	06	001		MANTENIMIENTO Y REPERACION DE EDIFICACIONES	\$ 110.000 .-
22	06	002		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 20.000 .-
22	09	003		ARRIENDO DE VEHICULOS	\$ 25.000 .-
TOTAL A DISMINUIR					\$ 195.000 .-

PRESUPUESTO DE GASTOS:**SE AUMENTA:**

<u>SUBT. ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>SUB.SUB.ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
29	03			VEHICULOS.	195.000 .-
TOTAL, A AUMENTAR					\$ 195.000 .-

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.-

Octavo Tema:

Pronunciamiento Proyecto de Acuerdo Asignación Artículo N° 45 Ley 19.378, Departamento de Salud Municipal de La Ligua.

Exponen: Vianka Araya Contreras, Franco Espinoza Reinoso y Catalina Correa Jeldes.

Sr. Franco Espinoza:

Buenas tardes Alcalde, Concejales, Concejales, mi nombre es Franco Espinoza, profesional del Departamento de Salud, encargado del área de recursos humanos; bueno, junto al equipo de Salud solicitamos el punto para que se aprobara el artículo 45, que es una asignación transitoria que está enmarcada dentro de la ley 19.378. Esta asignación se otorga a los cargos que están en todos los establecimientos de nuestro Departamento de Salud, ya sean postas, CESFAM, Farmacia Popular y el mismo DESAM; tengo entendido que ya tienen toda la información, así que estamos acá para las consultas.

Alcalde Patricio Pallares:

Vamos a ir a la votación, solamente es bueno igual que le explique a la gente que no sabe qué es lo que es el artículo 45, para la comunidad que está viendo.

Sra. Vianka Araya:

Buenas tardes Alcalde, buenas tardes Concejales, Concejales.

Alcalde Patricio Pallares:

Buenas tardes Directora.

Sra. Vianka Araya:

Bueno, la asignación transitoria artículo 45 debe ser aprobada por el Honorable Concejo una vez al año y está enmarcada en las necesidades que tiene el Servicio por aumentar las labores extraestatutarias de algunos de los funcionarios que tenemos en el Departamento de Salud, y para eso se requiere también el acuerdo y el envío del proyecto correspondiente, para también cautelar para que la aprobación, en caso de ser así, sea correcta y esté en base al conocimiento; se adjuntan todos los respaldos que ustedes tienen a la vista, que dan cuenta también de la evaluación que se ha realizado durante el año 2025 y la proyección que se tiene para el año 2026 en base a esta misma asignación.

Alcalde Patricio Pallares:

Muchas gracias Directora.

Bien Concejales, después de la explicación, pasamos a la votación.

Concejal Mauricio Díaz:

¿Nadie quiere decir algo antes?

Concejal Ligia Osorio:

Si bien es cierto el artículo 45 es ley, yo quiero saber ¿esto se le entrega a los de planta, a contrata o a todo personal?, porque la verdad, como recibimos las carpetas el día de ayer, a mí no me dio tiempo para revisar minuciosamente la carpeta, por eso yo estoy haciendo las preguntas ahora. Si bien es cierto el año pasado lo aprobamos porque sabemos que es ley y no alcanzamos a revisar tampoco dicha carpeta, y se aprobó en esa oportunidad.

Sra. Vianka Araya:

Bueno, este artículo 45, como lo señalé recién, se le entrega a aquellas personas que tienen los cargos, por eso no viene con nombre, sino que a la persona que ejerce el cargo y puede ser cualquiera que sea dotación, y la dotación está compuesta por funcionarios plazo fijo o por funcionarios indefinidos; es la persona que desempeña en el fondo la función y para la cual se solicita una labor extraestatutaria que amplíe el rango de acción de esta persona.

Concejal Ligia Osorio:

Ya, porque para esto son metas que deben cumplir, además.

Sra. Vianka Araya:

Además, por eso están todos los respaldos en la última parte, está la evaluación que también se entrega al Concejo en la presentación y, bueno, por un tema también de ecología no se adjuntó todo, todo, todo, pero está el resumen en la presentación que se adjunta ahí en el Concejo.

Concejal Ligia Osorio:

Sí y el porcentaje de asignación ¿quién lo entrega? ¿el Servicio o hay alguna pauta o una tabla para poder...?

Sra. Vianka Araya:

Se determina localmente, se presenta la propuesta al Alcalde; la propuesta se presentó la semana pasada, él evalúa los antecedentes. En cuanto al porcentaje, no ha habido variación desde el año pasado a ahora, no ha existido ninguna variación, porque también tenemos que enmarcarlo en virtud del presupuesto que se fijó el año pasado para el pago de esta asignación.

Concejal Ligia Osorio:

Ya.

Concejal Camilo Castillo:

Muy buenas tardes, quería hacerles una consulta ¿estas asignaciones no se otorgan por ejemplo a TENS, SOME, personal de aseo?

Sra. Vianka Araya:

Se le otorga a todas las personas a quienes se les solicita y por necesidad del servicio, porque tenemos que entender que el 45 no va orientado a mejorar remuneraciones, esa es la primera salvedad y que, de hecho, hay varios... dentro del mismo proyecto de acuerdo están todos los dictámenes de Contraloría que señalan lo mismo, sino que es a aquellos cargos a los cuales se les solicita aumentar sus labores a extra estatutarias para la ejecución de ciertas actividades específicas.

Alcalde Patricio Pallares:

Si no hay más consultas...

Concejala Doris Sánchez:

Buenas tardes al equipo, mira, yo creo que es un muy buen documento, mucha información y de verdad no logramos revisarlo más allá, y los colegas yo creo... porque ayer fue entregado; siento que hay que darle otra vuelta, creo que hay que... porque es un tema muy sensible en la comunidad, en eso estamos de acuerdo creo y tiene que ver que..., o será en una Comisión de Salud con ustedes y los Concejales tratar de interiorizarse más también con el tema de Salud, que es súper importante.

Creo que ahí sí hay mucha carga laboral, pero también hay una carga que no sé cómo se puede resolver, que es una propuesta, que es una inquietud que siempre he tenido, que es el tema de los honorarios y ¿a qué me refiero con eso?, o ¿qué tiene que ver con el artículo 45? que los honorarios, gente que lleva años, ocho años en sus funciones, en el mismo programa, año a año y esa persona no tiene ningún derecho social, entonces, el que no puede tomar la licencia, el que siempre se va a quedar cuando hay mucha licencia o ausentismo laboral, que lo hay también, entonces, yo creo que cómo incentivas tú a esas personas que están en condiciones totalmente disminuidas y en desmedro del profesional, y yo soy testigo también de la atención que se da en sus lugares.

Creo que aquí hay un porcentaje de motivación o incentivo al ingreso de los médicos y ¿por qué pasa esta rotación? porque no sé si ajusta a los intereses de las personas que vienen acá y quedan muchas partes inconclusas, no hay un seguimiento o una secuencia de la atención, que es tan importante como la atención primaria; me inquieta eso y que tiene que ver como esto es como una... sí, como un incentivo o un bono, o como se... del artículo 45, que ¿quién considera quién está más recargado o no? ¿quién está más aquí? ¿cuál es una comisión?

Sra. Vianka Araya:

Es que eso...

Concejala Doris Sánchez:

¿Las personas son las mismas? y esa persona que lleva ocho años y más mirando cómo les llega ese artículo, a la recarga laboral... me inquieta esa equidad por lo menos...

Sra. Vianka Araya:

Sí, bueno, ahí estamos mezclando dos cosas Concejala, pero también tengo respuesta para eso.

Concejala Doris Sánchez:

Entonces, la idea es yo propongo retirar el punto, pero trabajarlo más, porque también tenemos que todos impregnarnos; como digo, de nuevo, la Salud es un tema muy sensible a la comunidad y tiene que ver que muchos, no sé si muchos, pero somos usuarios.

Sra. Vianka Araya:

Sí, no y la verdad es que para nosotros la atención va a ser lo principal, pero tenemos que recordar también que cuando fijamos el presupuesto se les expuso a ustedes la normativa que hay para fijar la dotación, y la dotación también tiene un margen. Este año nosotros sí ampliamos la dotación en algunos cargos, velando justamente por aquellos funcionarios que llevan más tiempo en nuestra atención primaria; como lo que señala usted, tenemos profesionales que se llevan desempeñando hace más de seis o siete años, pero esa sugerencia se le va a hacer al Alcalde para que él determine porque, en virtud del memorándum que se nos extendió el año pasado, quien determina la contratación de esos cargos es el Alcalde; nosotros sí vamos a hacer la sugerencia para poder incorporar... y, de hecho, lo hemos hecho, de a poco hemos ido incorporando funcionarios que han estado a honorarios por programas, porque nosotros funcionamos con los PRAPS, que también fue explicado cuando se fijó el presupuesto y en el Plan de Salud, y a medida que se van generando cargos nosotros vamos sugiriendo, estas personas llevan más tiempo, han tenido un buen desempeño, para que se tenga en cuenta para la autorización respectiva del Alcalde.

Concejala Doris Sánchez:

Y otra pregunta, por eso es que creo es importante hacer una... en Comisión, la Comisión para ver esto, porque hay cosas que uno no las sabe o no las debe saber, por ejemplo ¿cuál es la propuesta de la dotación?.

Sra. Vianka Araya:

Se la presentamos el año pasado Concejala, también les presentamos las orientaciones en la Comisión de Salud y también se la presentamos cuando se fijó el presupuesto, en virtud de las normativas, porque además hay ciertos estándares también que nos pide a nosotros el mismo Ministerio para fijar dotación, no es antojadizo de parte de la administración, sino que también hay estándares que hay que cumplir y en virtud de esos estándares consideramos estos cargos que han estado durante harto tiempo buscando una mejor posibilidad para poder ser incorporados a la dotación, y esa propuesta se tiene que elevar al Alcalde para que él dé su consentimiento o indique lo que corresponda.

Concejala Doris Sánchez:

Por eso yo propongo retirar el punto.

Concejal Mauricio Díaz:

¿Verlo en Comisión?.

Concejala Doris Sánchez:

Verlo en Comisión, porque de verdad es importante también para el conocimiento, porque en la... si bien es cierto, somos dos de la Comisión de Salud, y a veces tres, tampoco de la administración llega alguien, entonces, esto queda ahí, en esa sala.

Sra. Vianka Araya:

Sí y, en virtud de eso Concejala, yo le quería comentar a usted que nosotros, bueno, si se decide retirar el punto, bueno, igual tendríamos que ver porque esto se empieza, se supone, a pagar desde enero; no es obligatorio, pero nosotros le hicimos llegar un documento también al señor Alcalde en donde también está la misma propuesta que tiene usted de analizar y trabajar un nuevo documento para evaluar otros aspectos, también por sugerencia de nuestro asesor jurídico.

Concejal Mauricio Díaz:

¿Cuándo se mandó esto?.

Sra. Vianka Araya:

La semana pasada, porque la semana pasada ustedes fijaron las fechas de Concejo, entonces, estábamos entre el ida y vuelta, y ese teníamos nosotros la inquietud.

Concejala Claudia Cortéz:

Gracias Presidente, saludar al equipo, nosotros tuvimos la posibilidad de participar de la Comisión de Salud en varias instancias también, en donde fuimos revisando información y yo, si bien es cierto contamos con poquito tiempo, pero el documento tiene una solidez técnica que yo quiero destacar.

Y, en segundo lugar, pedirle algunas aclaraciones que tengo respecto de la presentación, más que todo por el impacto de los recursos y aquí uno... debemos entender que esta presentación cumple con la ley, con el artículo 45 de la 19.378, y también destacar que está muy bien alineada con el Plan de Salud Municipal, que tuvo también una participación bastante activa de estos Concejales. También, en la presentación cada cuenta cuenta con verificadores, que eso también lo hace importante y notorio y transparente, tiene las bitácoras, los registros estadísticos y las actas, y eso nos va garantizando transparencia y evita que este beneficio sea percibido como un aumento arbitrario de sueldo, y ahí yo creo que es súper importante que podamos también entenderlo desde esa perspectiva.

Hay un punto que yo quiero destacar sobre esta presentación y es el enfoque en la retención de profesionales críticos, porque efectivamente la salud en nuestra comuna se ve tremendamente afectada por el ausentismo, que es una materia que hemos latamente discutido en las sesiones de Comisión de Salud y en muchos espacios, en donde no es atractivo para un profesional de salud poder quedarse en nuestra zona eventualmente, o hay una alta cantidad de licencias médicas que hace que entonces estos cupos vayan siendo rotativos y vamos contratando a alguien para que cubra, que también a veces tira licencia y eso nos genera sin duda una afectación al servicio mismo que nosotros entregamos, por lo tanto, yo también valoro que haya allí un enfoque en la retención de estos profesionales.

El fortalecimiento de la salud rural, también la creación de una subdirección rural y la asignación para la clínica dental móvil, que también es sumamente importante por la expansión geográfica de nuestra comuna, que hace tan complejo, ¿no es así?, entregar el servicio y de esa manera mantener también los controles de cada una de las instalaciones de Salud municipal, porque todas son distintas realidades, porque hay que trasladar a los funcionarios y, en consecuencia, tenemos allí también dificultades. Las labores extraestatuarias, que también se formalizan aquí, ya

sea por la farmacia popular, el cementerio de Valle Hermoso, que también tenemos que entender que tenemos una responsabilidad profunda e importante y de un gran impacto en la comunidad, y creo que allí también eso yo lo valoro de esta presentación.

Tengo algunas dudas que me gustaría poder conocer sobre la sostenibilidad presupuestaria, disculpen, porque la fuente indica que el gasto está cubierto mayoritariamente por el aporte per cápita, que se ha hecho un gran esfuerzo por ampliar el per cápita, considerando que en nuestra comuna hay mucha gente que no se registra y que allí también es tan necesario hacer el llamado a la comunidad a que, como usuario, también sintamos la responsabilidad, porque la salud siempre es un servicio muy criticado, muy puesto en esa tela de juicio, pero cuando tenemos que tener una responsabilidad social, que es inscribirnos en este servicio, no lo hacemos, entonces, también es importante que para mejorar el servicio tenemos que cumplir con esa responsabilidad y allí la fuente nos indica que el gasto está cubierto principalmente por el per cápita, y minoritariamente por el aporte que hace el municipio; allí me gustaría si me pueden detallar el impacto total de estas asignaciones, que van desde un 5 hasta un 42, que tendrán en el presupuesto global ¿cuál es el impacto real de él?

Srta. Catalina Correa:

Bueno, ante su consulta, tras la elaboración del presupuesto 2026 se cautelaron los recursos para la asignación mencionada y esto va a adecuarse a la disponibilidad presupuestaria que tiene el Departamento de Salud, entonces, como se hizo mención, está por un pequeño porcentaje de aporte municipal y el resto es por aporte per cápita.

Concejala Doris Sánchez:

¿Cuánto aporta en porcentaje?

Srta. Catalina Correa:

Bueno, el aporte del per cápita viene siendo entre un 20% aproximadamente, no...

Concejala Claudia Cortéz:

¿20%?

Srta. Catalina Correa:

Sí, un 20% la suma de los dos componentes, de per cápita con el aporte municipal.

Concejala Claudia Cortéz:

Quisiera consultar también sobre la implementación de tecnología, porque el 2025 se implementó el sistema de gestión AVIS y allí en las postas rurales me gustaría saber cómo ha sido la curva de aprendizaje del personal, y qué apoyo adicional brindará la asignación de informática para poder asegurar entonces que el sistema no falle, por ejemplo, en las zonas con más baja conectividad, que también tiende a ser un problema permanente.

Sra. Vianka Araya:

Bueno, como comenta ahí, es necesario que haya un soporte continuo en terreno y, entendiendo la dispersión geográfica también que tenemos en la comuna, donde tenemos un establecimiento madre, el CESFAM, y tenemos nueve postas distribuidas, y además una clínica dental que está circulando, un centro AIDIA, farmacias comunales y otros dispositivos, se requiere que haya un soporte inmediato y continuo, sobre todo también en horas después de las cinco y media. A veces tenemos situaciones de latencia de internet o de latencia del mismo sistema AVIS, en donde los informáticos tienen que responder después del horario de trabajo, por ejemplo, a los turnos SUR y sobre eso también se van elaborando bitácoras y se van analizando y también

retroalimentando al Servicio respecto de la calidad del servicio, valga la redundancia, pero es el Servicio de Salud; es por eso. Lo mismo ocurre con la clínica dental móvil, porque ahí hay una asignación para una persona que conduce, pero que también realiza las labores de asistencia, entonces, de esa manera nosotros optimizamos los recursos del servicio y asignamos un conductor a otra área, mientras la persona que conduce esta clínica dental también cumple una labor asistencial, porque si no significa llevar al conductor, al equipo y el conductor queda muchas veces rezagado si es en Huaquén, porque entre las vueltas es mejor operativizar y optimizar el tiempo de atención.

Concejala Claudia Cortéz:

Perfecto y como último punto, quiero hablar de la equidad en la selección, que también se hace mención y dado que esta asignación no se vincula a un funcionario específico, sino que a la necesidad del servicio y allí me gustaría saber cuál es el procedimiento interno para asignar estas funciones adicionales a un funcionario sobre otro, garantizando que sea por mérito y capacidad técnica; me gustaría saber cómo se hacen las selecciones de personal, quiénes también forman las comisiones de selección, desde dónde se dirigen las instrucciones y cómo es la forma propia de seleccionar allí, porque, efectivamente, si apuntamos a un servicio que llegue a la comunidad con los mejores profesionales, de esa manera atraer a los profesionales, mantener su continuidad, también tenemos que preocuparnos de que esa selección sea en mérito, de manera técnica y también quisiera allí esa información.

Sra. Vianka Araya:

Bueno, el procedimiento que se realiza en el Departamento de Salud consta de la primera etapa, que es la recolección de los currículum de las personas y luego participa el equipo técnico, referentes técnicos de cada programa; si es un cargo de CESFAM, Dirección de CESFAM, con quien estime pertinente; y, el encargado de recursos humanos. Yo me excluyo de esa primera entrevista porque después soy la que le sugiere al Alcalde las contrataciones, pero los equipos lo que hacen es hacer una sugerencia de quiénes son los más idóneos desde el punto de vista técnico también y se evalúan otras fortalezas o habilidades, o a veces también hay funcionarios, o posibles funcionarios, que se puede reforzar alguna capacidad para que pueda también ser incorporado en la dotación o en un reemplazo. Luego, toda esa documentación se envía a la Administración Municipal, quien pondera los antecedentes y determina quién va a ser el seleccionado; nosotros cumplimos con la sugerencia, pero desde acá se indica quién va a ser contratado.

Concejala Claudia Cortéz:

En ese sentido Directora, le voy a pedir que se me informe cuánto recoge la Administración en torno a las sugerencias técnicas, para saber si se ajusta precisamente a la evaluación que ustedes hacen, así que le pido que me haga llegar esa información respecto de las últimas contrataciones 2025 y si ha habido 2026.

Yo sí, con esas dudas y con esas aclaraciones y observaciones respecto de esta presentación, no tengo inconveniente en poder votar el punto a favor.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno ¿ya no hay ninguno más?.

Concejal Mauricio Díaz:

Muy buenas tardes a la Directora, al funcionario, bueno, siempre es importante hacer un poco de memoria; nosotros en el Concejo Anterior, usted bien lo recuerda Directora, hicimos una modificación a la propuesta, entendiendo de que considerábamos que era una buena señal, creíamos nosotros en ese momento, sobre todo para aquellos funcionarios que quizás no perciben lo mismo que parte del cuerpo directivo y lo voy a hablar en estos términos para ser concreto y no darme tanta

vuelta; hacer un poco de justicia porque, si bien no tiene que ver con temas de remuneraciones o querer equiparar la cancha, en términos concretos sí es cierto o sí nosotros lo podríamos eventualmente considerar de esa forma.

Según las palabras de la Directora, se envió hace una semana aproximadamente.

Sra. Vianka Araya:

La semana pasada.

Concejal Mauricio Díaz:

La semana pasada.

Sra. Vianka Araya:

El 09.

Concejal Mauricio Díaz:

El 09 se le envió a usted Alcalde una propuesta para poder... o al menos se dejaba claro la intención o la abertura a poder discutir una nueva propuesta de distribución de las platas del artículo 45, entonces, ahí la responsabilidad, creo yo, de tomar o no haber tomado esa posibilidad es de usted y su equipo. Yo por mi parte no tengo ningún problema en que nos sentemos, no sé si mañana u otro día, elaborar nuevamente una propuesta en base a lo que nosotros queramos y hacer un Concejo extraordinario lo antes posible; yo comparto y en ese sentido voy a adherir a la propuesta de la presidenta de la Comisión de Salud, porque es la colega que está en el área, y en ese sentido valoro profundamente su criterio respecto a eso, pero creo que sería importante quizás darle una vuelta a esto.

Ahora, entiendo también de que yo creo que nunca es malo, y esto es una opinión muy personal, nunca es malo estar permanentemente reevaluando los criterios de distribución de esto, porque siento que los objetivos quizás también año a año van modificándose; entiendo también de que hay funcionarios que perfectamente también podrían recibir esto y que no lo están recibiendo. Creo que ahí, yo al menos, estoy abierto a poder rediscutir esta propuesta; al menos esa es mi postura señor Alcalde, pero si usted me hace votar ahora no tengo ningún problema en votar.

Concejal Enrique Areco:

Bueno, yo también saluda al equipo, entendiendo la importancia de esta asignación especial, qué es lo que es para los profesionales y el trabajo que realizan en el Departamento de Salud, y en la prevención rural también, que es muy importante. Con todo lo que se presenta aquí, como dicen los Concejales, tuvimos dos días para poder leer un poco el informe; siempre está todo bajo norma y bien ordenadito, pero si la presidenta de la Comisión de Salud dice que deberíamos tener una reunión para poder reajustar algunos puntos, creo que sería... no estaría de más, yo creo, creo que sería una buena opción poder analizarlo con más profundidad y llevar a un Concejo extraordinario, tal vez, a la brevedad, porque ya no tenemos mucho tiempo, para poder darle el realce y la importancia que tiene esta asignación para nuestros funcionarios del área de Salud, que es tan importante. Si nos llama a votar ahora, no tengo problema con votar, pero voy a hacer lo que haga la mayoría del Concejo.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, de acuerdo también...

Concejal Mauricio Díaz:

¿Cuándo tiene que estar pagado esto?.

Concejal Enrique Areco:

Tiene que estar aprobado ahora ¿o no?.

Sra. Vianka Araya:

A fin de mes.

Concejal Mauricio Díaz:

¿31 de enero?.

Sr. Franco Espinoza:

Sí, pero tenemos que partir antes con los trámites, mucho antes.

Concejala Claudia Cortéz:

Pero ¿cuáles son las dudas que hay?, si a lo mejor se puede discutir al tiro, si...

Concejal Mauricio Díaz:

Poder hacer una retribución quizás...

Alcalde Patricio Pallares:

Concejales, por favor.

Bueno, de acuerdo también a lo que hemos escuchado, también creo que esto... si se hace una reunión de Comisión hay que hacerlo a la brevedad y hay que llamar también al Concejo extraordinario a la brevedad, ya que si no lo hacemos rápido el trámite también los trabajadores de la Salud pueden tener consecuencias en cuanto al tema de los pagos, así que tendríamos que hoy día ver la fecha lo más rápido posible y también el Concejo; yo lo propongo para el día miércoles 21, para poder pagar a tiempo justamente los pagos de los trabajadores.

Concejal Mauricio Díaz:

¿Cuántos puntos quedan?.

Concejala Claudia Cortéz:

Pero ¿hoy día no lo podemos discutir?, ya que estamos acá quizás...

Concejal Enrique Areco:

Para darle celeridad igual.

Concejal Mauricio Díaz:

Pero al final del Concejo podría ser.

Concejala Claudia Cortéz:

Presidente, y si nos tomamos unos minutos más y lo podemos discutir, y quizás... porque...

Concejal Ligia Osorio:

Después que termine el Concejo.

Concejal Mauricio Díaz:

Después de que termine el Concejo.

Concejala Claudia Cortéz:

Porque ¿hay dudas que no se pueden hacer de inmediato?.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, vamos a...

Concejal Camilo Castillo:

Alcalde, hay una moción de levantar...

Alcalde Patricio Pallares:

Vamos a la moción entonces.

Concejal Mauricio Díaz:

Igual es complejo hacer una discusión abierta de cuáles son los trabajadores que vas a dejar adentro o afuera, no creo que sea pertinente hacerla pública.

Sra. Vianka Araya:

Yo creo que ahí hay que tener bastante cuidado, recordar que ya han sucedido otras situaciones en otras instituciones, esto no va con nombre específico y tampoco va a favorecer cargos ni funciones que ya se están desempeñando; esto va orientado a labores, como se dijo recién, extraestatutarias, no va orientado a la mejora de remuneraciones, por lo tanto, hay que ser bien cauteloso a raíz de las situaciones que ya han acontecido en cuanto a lo que se puede argumentar acá en Concejo, por eso yo lo someto... ustedes son los que deciden y nosotros estamos ahí atentos.

Concejal Mauricio Díaz:

Quedan pocos puntos Alcalde, dejémoslo al final, cuando terminemos el Concejo lo discutimos.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, retiramos entonces el punto.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo señor Alcalde.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo.

Concejal Ligia Osorio:

Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo.

ACUERDO Nº 17:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA MODIFICAR EL ORDEN DE LA TABLA, EN EL SENTIDO DE RETIRAR EL PUNTO 8 DE LA CITACIÓN.

Sr. Alcalde enuncia el punto 9.-

Noveno Tema:

Proyecto de acuerdo pronunciamiento para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 U.T.M. relacionado con licitación pública ID 2780-81-LP25 “Servicio de Toma de Muestra y Laboratorio Básico 2026”.

Expone: Loreto Pérez Pizarro, Luisa Torres Arredondo, Eduardo Herrera Martínez y Romina Guerrero Salinas.

Sra. Luisa Torres:

Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales.

Alcalde Patricio Pallares:

Buenas tardes.

Sra. Luisa Torres:

En esta oportunidad quisiéramos exponer los antecedentes en relación a la licitación del servicio y toma de muestra laboratorio básico 2026; en primera instancia, quisiera presentarme, mi nombre es Luisa Torres, yo soy enfermera, soy referente técnico del programa adulto y soy la enfermera a cargo del laboratorio, donde hago el nexo con el oferente y tanto con el CESFAM como con las postas.

En esta instancia quisiera solicitar el pronunciamiento de la licitación 2780-81-LP25 para su posterior aprobación; entiendo que esta semana se le pasó a cada Concejel y a usted señor Alcalde una carpeta con la documentación respectiva, tanto del oferente, también con el acta evaluativa que realizó esta comisión. Quisiera señalar que el acta evaluativa corresponde, o sea, da respuesta a un oferente, esta acta se describe en cuatro ítems, que tiene que ver con los antecedentes administrativos, oferta económica, oferta técnica y lo que es plazo de entrega.

En relación también, un poquito comentarles desde el área operativa del laboratorio, el oferente presenta servicios de lunes a viernes, desde las siete y media de la mañana hasta las doce, y el equipo está constituido por una enfermera supervisora y seis TENS; además, quisiera aclarar que este oferente se encuentra acreditado por la Superintendencia de la Salud. Se entiende que el servicio de toma de muestras es un servicio bastante complejo, donde apoya mucho el tema de las pesquisas, detecta y diagnostica diversas enfermedades; si me preguntan a mí qué es lo que se favoreció para este año en la implementación, obviamente, de este servicio, uno, es que se contrata a un administrativo, entendiéndolo también la carga diaria que contempla el laboratorio; el laboratorio app. diariamente toma 120 muestras; y, dos, tiene que ver también con la integración de los resultados de los exámenes a la ficha clínica, que en este caso sería a la plataforma AVIS; y, por tercer punto, importante es que se le solicita al oferente alguna propuesta para realizar tomas de muestras en postas, en este caso se especifican las postas de Los Molles, Pichicuy y la de Huaquén, entendiéndolo que yo como encargada hice un análisis desde el año 2025 y la totalidad de las personas que llegaron atrasadas a su toma de muestras correspondían a estas postas, uno, entendiéndolo la dispersión y, dos, el escaso transporte público.

Quedo atenta a cualquier como especificación técnica que pueda dar respuesta y muchas gracias por su escucha.

Alcalde Patricio Pallares:

Muchas gracias; bien Concejales, todos tienen el documento en mano, pasamos a la votación y argumentos del voto.

Concejal Mauricio Díaz:

Muy buenas tardes, saludar a la Directora de nuestro CESFAM, tengo una consulta, recuerdo cuando discutimos, creo que fue en esta misma fecha, porque es por un año la contratación del...

Sra. Luisa Torres:

Sí, la contratación es anual.

Concejal Mauricio Díaz:

Recuerdo que creo que Leslie fue la que nos comentó acá en el Concejo Municipal de que existía una propuesta o estaban trabajando en la creación, por así decirlo, de un laboratorio propio en nuestro Departamento; eso ¿qué tan efectivo es? o si se está trabajando en esa línea o no, quiero saberlo porque recuerdo perfectamente que se dijo acá en Concejo.

Sra. Luisa Torres:

Ya, mire, en ese aspecto prefiero que la Directora del Departamento dé una respuesta.

Concejal Mauricio Díaz:

Ya.

Sra. Vianka Araya:

Buenas tardes, efectivamente, dentro de la planificación del Plan de Salud está la elaboración de un proyecto para contar con un centro diagnóstico en la comuna; eso también debe ser ponderado con el equipo de SECPLA, que es quien presenta los proyectos al Gobierno Regional y también contar con un espacio acorde para poder ubicar ese servicio de laboratorio, pero para eso nosotros también tenemos que trabajar en lo que es el per cápita y el per cápita, si bien es cierto hay equipos y aquí está Romina como Subdirectora Rural, que también ha liderado procesos de inscripción de per cápita para aumentar los mismos, también Loreto ha hecho campañas dentro del CESFAM para aumentar, debemos considerar un piso adecuado para poder contar con estas instalaciones, porque después deben ser autosustentables, se deben mantener con la misma plata que entra al servicio y, claro, obviamente es mejor tener algo propio antes que estar tercerizando, pero mientras no contemos con estas tres áreas tenemos que ir mientras tanto formulando proyecto.

Ahora, en estos momentos nosotros estamos ya ad portas de entregar el estudio de red y este estudio de red ya viene contemplando dos tipos de servicios extra, por eso cuando hablamos de que realizamos labores aparte de, son justamente este tipo de gestiones que, por ejemplo, ahora vamos al Servicio de Salud, se entrega el estudio de red, vamos a las últimas observaciones y eso ya queda como un plan para que lo pueda incorporar el Alcalde en el PLADECO; ese estudio de red tiene una expansión de más de 10 años a futuro y contempla distintos establecimientos, además del centro diagnóstico y un SAR y una droguería, pero sí estamos trabajando en eso Concejal.

Concejal Mauricio Díaz:

Pero no existe nada concreto...

Sra. Vianka Araya:

Hasta que no entreguemos el estudio de red y ya podamos definir una locación específica; de hecho, nosotros ya hemos hecho la evaluación de dos espacios dentro de la comuna donde podríamos tener el laboratorio, que uno son unas casas que son municipales que están al frente de CGE, que podrían ser implementadas como un centro diagnóstico ese terreno.

Concejal Mauricio Díaz:

¿No existe fecha más o menos tentativa de los resultados del estudio de red?

Sra. Vianka Araya:

Nosotros esperamos tenerlo listo ya en febrero que lo revise el Servicio, que pase a revisión, entonces, eso...

Concejal Ligia Osorio:

Perdón ¿esto lo está viendo SECPLA?

Sra. Vianka Araya:

¿El estudio de red? no, lo estamos viendo íntegramente nosotros, con apoyo sí de algunos profesionales, pero está siendo liderada por esta Dirección.

Concejal Mauricio Díaz:

Agradezco profundamente la aclaración.

Bueno, Alcalde, yo creo que ahora la responsabilidad evidentemente es de la administración y de su equipo, en poder priorizar este proyecto; es una buena cantidad de recursos que este municipio gasta por concepto de externalizar, 250 millones de pesos, yo creo que es hartito, es hartito, entonces, creo que es importante que usted, Alcalde, pueda darle prioridad a través de su equipo de SECPLA a la postulación pronta de este proyecto porque, según lo que nos plantea la Directora, el estudio de red ya estaría listo en febrero, idealmente. Creo que ahí ya se abre un camino para que usted pueda priorizar eso, pero como la necesidad tiene cara de hereje y necesitamos tener esto, yo apruebo; saludo también la documentación, muy completa, así que saludo también el trabajo realizado por todos ustedes, apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

También apruebo, pero siempre con esa, no sé si nostalgia ¿no?, de querer ahorrar, como buenas administradoras de casa las mujeres; tener lo propio; lo mismo que siempre se habla de las oficinas, tantos recursos que se gastan en arriendos, como se gastaba mucho en arriendos de vehículos; se ha ido avanzando en eso y se paga menos por arriendos de vehículos externos. Creo que esto también es un sueño, como alguna vez fue un sueño el CESFAM, un sueño de una persona que casualmente era mi padre, que él soñaba con la salud pública y con la educación, y es el sello que dejó en esta comuna de obras de alto impacto para la comunidad, entonces, los sueños son posibles si trabajamos en conjunto, si tenemos el sentido del ahorro también y yo creo que, como dice Mauricio, siempre hay que hablar algo de historia, porque esto se ha construido por otras personas pavimentando el camino y creo que fue una cosa muy acertada, y si alguna vez lo dije, ahí todavía está la muralla de barro, al frente arriba, de adobes, del CESFAM, donde fue el policlínico, de tierra el piso, con el Jaime Barros Pérez Cotapo, que era el médico, con familia acá en... para allá para Cabildo, él era el... le decían el doctor de los pobres, porque él no cobraba y sigue esa muralla ahí, y yo recuerdo esas cosas de niña, de que había ese típico mueble medio metálico, donde la junta de vecinos era muy organizada y todo el mundo iba donde el doctor del pueblo, entonces, como digo, es un orgullo que haya habido un reconocimiento también desde esa mirada muy humana de la vida y de la salud de las personas, y del bienestar; creo que, como digo, no es

porque haya sido mi padre, porque, bueno, tengo hartito también de un ADN por ahí, pero creo yo que es importante siempre rescatar la memoria, porque esto no se construyó ayer, ni está hoy día haciéndose todo nuevo, por eso que también insisto yo que también es un tema sanitario y de salud, y calidad de vida, el tema del impacto que puede provocar el alcantarillado, que es un temazo.

Como digo, igual apruebo esto, porque es una necesidad, hay que hacerlo, es buen servicio, porque yo ocupo el servicio público, los controles, de verdad la atención es muy cálida, que es lo que necesitamos, humanizar todas las áreas de la vida, el trato, el buen trato, la escucha activa, que es parte importante de la salud mental; la salud mental se llega... el problema no es la salud mental, el problema son las calidades de vida, que no mejora de acuerdo a las necesidades de la gente, eso te lleva... las deudas, el CAE, que también lo estoy sufriendo yo también de los tres hijos, 37 millones, eso más esto más esto te lleva a una mala calidad de salud mental, no es al revés; la precarización de la vida en edad avanzada, esto yo siempre promociono la atención primaria, a todo el mundo le cuento que debe hacerse sus chequeos médicos, exámenes, porque es una atención preventiva para mejorar la calidad de vida en la vejez o quizás antes, por eso es que apruebo por ahora, muy bien, pero ojalá se muevan las cosas para que se sigan haciendo cosas que sean propias de nuestra comunidad; con gusto y saludo el trabajo, que también es ordenadito, es con mucha prolijidad y respeto, así que felicitaciones.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Su voto?

Secretaria Municipal:

Aprobó.

Alcalde Patricio Pallares:

Ah.

Concejala Doris Sánchez:

Sí, aprobé dos veces, al comienzo y al final.

Concejal Camilo Castillo:

Muy buenas tardes, bueno, yo quiero sumarme a las palabras de los colegas, la verdad es que en la Salud de nuestra comuna tenemos bastantes desafíos, cada periodo tiene el suyo, a algunos les toca levantar la infraestructura, otros poner en marcha los servicios y otros después ya empezar a mejorarlos, y evidentemente el de nosotros tiene que ver con comenzar a mejorar los procesos y por sobre todo ampliarlos. Tenemos infraestructuras y desafíos que en este 2026 estamos llamados a supervigilar y seguir fomentando, uno de esos, por ejemplo, es el SUR de Las Parcelas, el servicio de urgencia rural; otro de esos también es la urgencia en el CESFAM, que espero que tengamos noticias positivas para nuestra comunidad durante este año y así sucesivamente cómo vamos dotando de mayor capacidad y de servicios necesarios a la salud pública, para no reducirnos en el ámbito municipal y también fomentando alianzas estratégicas que nos permitan llegar de mejor manera a los usuarios.

Comprendo la necesidad de la toma de muestras y de la implementación del servicio de laboratorio acá en nuestra comuna, por ende, voy a aprobar, pero también con la inquietud de que podamos también seguir colocando estos desafíos en las prioridades de nuestra Municipalidad para poder avanzar y dar soluciones definitivas a nuestra gente, porque sabemos que tenemos que ir mejorando en muchas áreas que a veces los recursos son escasos y hoy en día tenemos recursos que están ahí disponibles para destrabar estas necesidades tan sentidas de nuestra comunidad; yo con eso apruebo Alcalde y también saludo la presentación de los antecedentes.

Concejal Enrique Areco:

Gracias Alcalde, saludar a los funcionarios, también felicitarlos por el trabajo, bien ordenadito siempre, todo como corresponde; entiendo que el servicio de laboratorio es un tema muy importante para darle continuidad al servicio, por lo tanto, no podemos trancar la pelota, como menciona la colega, tenemos que darle continuidad a este servicio tan importante en el área de la Salud, así que yo voy a aprobar Alcalde esta licitación.

Concejala Claudia Cortéz:

Bueno, ya los saludé... no, creo que no los había saludado a ustedes.

Yo no tengo reparos sobre el punto, solamente acotar que efectivamente como Salud hemos ido avanzando en muchas políticas institucionales, como por ejemplo la adquisición de vehículos frente a la contratación que teníamos desmesurada y eso va dándole autonomía también al servicio, y yo espero que esta iniciativa se pueda poner ojalá como prioridad por parte de SECPLA, que pueda trabajar en aquello y podamos en un futuro no tan lejano contar con un servicio municipal que yo sé que va a ser muy significativo y positivo para la comuna, así que, no más allá de eso, siempre valorar la transparencia y el orden de la documentación, que Salud siempre tiene también esa característica, así es que yo con ello apruebo el punto.

Concejal Ligia Osorio:

Bueno, quienes me antecedieron dijeron varias cosas que comparto, ojalá, como decía el Concejal Díaz, que lleguemos a ese proyecto de tener un laboratorio propio municipal y hay que ponerle mucho hincapié, insistir para que se lleve a cabo, así que... y felicitarlos también por la presentación, que ustedes se destacan como Departamento de Salud, así que apruebo señor Presidente.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo primero que todo felicitarlos, creo que es una muy buena iniciativa, una iniciativa justamente que va a dar respuesta a la comunidad; hemos, durante años, desde cuando estaba la administración de su padre, hasta después cuando estuvo don Rodrigo Sánchez, que en paz descanse, y hoy día nosotros, hemos visto justamente varias problemáticas que se nos han dado muchas veces cuando se han contratado laboratorios externos, por las muestras que no han sido las correctas, varias denuncias y hoy día tomar esa iniciativa, y también viendo lo que podría ser un beneficio tremendo para la Municipalidad y especialmente para el Departamento de Salud, y especialmente para la comunidad, creo que es muy bien recibido, es un proyecto que se toma hoy día con mucha alegría y también con mucha expectativa.

Esperamos que esto resulte de muy buena forma, así como también siempre lo hemos mencionado, de ir trabajando en lo que es el servicio de urgencias en el CESFAM, por último que no sea toda la noche, pero ya comenzar por algo, creo que sería importante; hemos visto lo que está pasando en el Hospital de La Ligua, que no dan abasto, hemos visto que llegan 10, 11 de la mañana y están hasta tarde, muchas veces devolviéndose. Ojalá que a futuro también pudiéramos tener, uno se pone a soñar, una sala de rayos municipal, que ayudaría bastante también al servicio de urgencias; son iniciativas justamente que hay que ir trabajando por el bien de la comunidad, por el bien de los vecinos y por el bien de la Salud municipal. Siempre hemos dicho que la salud, en general, se ha transformado en este país en un negocio, hoy día con esto estamos dando una gran señal hacia la comunidad y creo que hay que seguir avanzando, así que yo apruebo con mucho gusto.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco, Claudia Cortéz y Ligia Osorio. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 18:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA AL ALCALDE DE LA COMUNA DE LA LIGUA PARA CELEBRAR CONTRATOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 2780-81-LP25 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRA Y LABORATORIO BÁSICO 2026, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, CON UN COSTO ESTIMADO DE 3.595 UTM, EQUIVALENTE A \$250.000.000 (EXENTO DE IVA).

Concejal Camilo Castillo:

Oiga, primero ponga la urgencia en el CESFAM, después se pone a soñar.

Alcalde Patricio Pallares:

No, si lo dije el tema de la... lo dije señor Castillo.

Concejala Doris Sánchez:

Pero con hartas ganas sí.

Concejal Camilo Castillo:

Con la misma energía Alcalde.

Alcalde Patricio Pallares:

Estamos, muchas gracias.

Le doy la palabra a la Secretaria Municipal.

Secretaria Municipal:

Alcalde, Concejales, hay una solicitud de poder incorporar un punto cuya documentación les fue remitida a ustedes vía digital y entregada también impresa; es respecto a un proyecto de acuerdo para un pronunciamiento para celebrar convenios y contratos que involucran montos superiores a 500 U.T.M. respecto del proceso de licitación ID 2780-70-LP25, adquisición de pañales, sabanillas y apósitos para abastecer Farmacia Popular de la comuna de La Ligua; si están todos de acuerdo, habría que votar la moción para ver si están de acuerdo en incorporar dicho punto.

Alcalde Patricio Pallares:

Concejala Sánchez, por incorporar el punto.

Concejala Doris Sánchez:

Sí, apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo Alcalde.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo.

Concejal Ligia Osorio:

Apruebo.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo.

ACUERDO N° 19:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA MODIFICAR EL ORDEN DE LA TABLA, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR PUNTO SOBRE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS QUE INVOLUCRAN MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 U.T.M. SOBRE ADQUISICIÓN DE PAÑALES, SABANILLAS Y APÓSITOS PARA LA FARMACIA POPULAR DE LA COMUNA DE LA LIGUA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DEL 2025 A MAYO DEL 2026.

Tema Incorporado:

Proyecto de acuerdo pronunciamiento para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 U.T.M. sobre adquisición de pañales, sabanillas y apósitos para abastecer la Farmacia Popular, correspondiente a los meses de diciembre 2025 a mayo del año 2026.

Expone: Marcela Vergara Delgado.

Srta. Marcela Vergara:

Primero que todo Alcalde, buenas tardes, Concejales, Administrador, Secretaria Municipal, agradecerles por la autorización para ingresar el punto en tabla; bueno, yo desconocía el tema de que había un receso ahora con los Concejos Municipales y una de las partes de la comisión evaluadora la semana pasada estuvo con feriado legal, que es por eso que hubo un retraso en esta presentación. Las carpetas que les hice llegar es para proyecto de acuerdo de una licitación igual o superior a 500 U.T.M. para la adquisición de pañales, sabanillas y apósitos para la Farmacia Popular de la comuna de La Ligua; hubieron 15 ofertas para las nueve líneas, la evaluación fue por línea y solamente se adjudicó un proveedor, que fue el que cumplió las nueve ofertas con los criterios solicitados. La licitación se estima por un monto de 1.136 U.T.M., que son \$79.291.640 con impuestos incluidos ¿dudas? ¿consultas?.

Alcalde Patricio Pallares:

Si no hay consultas vamos a pasar a la votación.

Concejal Ligia Osorio:

Revisados los antecedentes, señor Presidente, apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Presidente, no tengo ninguna objeción con el punto, sobre todo que se trata de materiales que son necesarios de reponer, así es que a favor.

Concejal Enrique Areco:

Gracias Alcalde, saludarla también; tampoco tengo ni una objeción respecto a la información y entendiendo que son materiales de necesidad y urgencia para nuestros vecinos, también apruebo el punto Alcalde.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo el punto señor Alcalde.

Concejala Doris Sánchez:

Con gusto apruebo y una vez más felicitarla también por la presentación de su trabajo.

Srta. Marcela Vergara:

Muchas gracias.

Concejala Doris Sánchez:

Así que...

Concejal Enrique Areco:

Preciso y conciso.

Concejala Doris Sánchez:

Porque no puede quedar nadie sin pañales; eso, apruebo con mucho gusto.'

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo señor Alcalde.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo felicitarla por la presentación; más allá de la preocupación que tenga usted de la entrega, creo que el Concejo nunca se va a negar cuando es apoyo para los adultos mayores, especialmente por lo que es la farmacia, en cuanto a pañales, sabanillas; eso me queda claro, que ahí podemos tener muchas controversias en el Concejo, pero cuando es un tema del adulto mayor o alguna necesidad, eso se hace rápidamente y no hay problema en cuanto a los días, y hoy día usted está viendo que unánimemente se está aprobando, así que la felicito por su trabajo, sigamos en esa misma línea.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Ligia Osorio, Claudia Cortéz, Enrique Areco, Camilo Castillo, Doris Sánchez y Mauricio Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 20:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA AL ALCALDE DE LA COMUNA DE LA LIGUA PARA CELEBRAR CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE PAÑALES, SABANILLAS Y APÓSITOS PARA ABASTECER FARMACIA POPULAR DE LA COMUNA DE LA LIGUA DESDE EL MES DE DICIEMBRE 2025 A MAYO 2026, CON UN COSTO ESTIMADO DE 1.136 UTM; EQUIVALENTE A \$ 79.291.640 PESOS, IMPUESTOS INCLUIDOS.

Srta. Marcela Vergara:

Muchas gracias, comentar también que esta licitación está programada, por lo menos, hasta el mes de mayo, así que mientras tanto se van a trabajar con el presupuesto año 2026 para poder cubrir el resto de año y estar en los plazos establecidos, y que la farmacia no se encuentre desabastecida, así que muchas gracias.

Alcalde Patricio Pallares:

Muchas gracias a usted.

Sr. Alcalde enuncia el punto 10.-

Décimo Tema:

Varios, incidentes y comisiones.

➤ **Concejal Ligia Osorio:**

Gracias Presidente, en mis puntos varios son solicitud señor Presidente, en donde le hago llegar a la Secretaria un oficio, no lo... una carta, con respecto en donde solicito información ante las noticias recientes y en ejercicio de mis atribuciones fiscalizadoras como Concejal, y con el objeto de resguardar la debida administración del patrimonio municipal, la probidad y la transparencia, he requerido formalmente a usted información completa y actualizada de la situación litigiosa y contingencias judiciales que involucren a la Ilustre Municipalidad de La Ligua, y sus unidades y órganos dependientes.

En concreto, solicito mediante la carta N° 3, que se la hago entregar a la Secretaria, las causas vigentes y terminadas en que el municipio sea parte incluyente, al menos en la responsabilidad civil e indemnizaciones por falta de servicio; causas laborales, administrativas y constitucionales, como recursos de protección o reclamos de ilegalidad; tribunales especiales, incluidos ambientales; controversias, impugnaciones en contratación pública y juicios de cobranza y ejecución; para cada causa se debe informar con respecto a lo que se solicita en la carta. Ingresos y estado procesal también de los montos involucrados en las medidas cautelares, si existieren; asimismo, requiero que se identifique con precisión la representación judicial y patrocinio vigente, quiénes son los abogados que actualmente representan la Municipalidad y cuando corresponda a la autoridad requerida por actos de la Administración, indicando la calidad contractual, acto administrativo, designación; que existe la asesoría externa, acompañar el contrato, antecedentes de contratación.

Además, solicito señor Presidente los montos pagados, fechas de impugnación presupuestaria y requerimiento de la copia de los decretos de pago, y señalar si existe un sistema de gestión de riesgo y provisiones para contingencias judiciales con responsables y periodicidad; eso señor Presidente en ese punto varios con respecto a la carta.

Lo otro lo voy a simplificar, con respecto a la respuesta que no he recibido con respecto a una carta que solicité sobre el pronunciamiento o la información con respecto a la venta de bebidas alcohólicas de la Expo La Ligua; espero poder tener pronto la respuesta, ¿se va a suspender? ¿se va a seguir vendiendo tres días de permiso y un día también sin permiso y al otro día tres días de nuevo?, así que necesito cuál es el fundamento legal con respecto a esa manera de entregar los permisos y también cuál es el acto administrativo o el protocolo, y cuándo fue validado por la unidad de Control, que acreditó en el sistema de seguimiento de la Contraloría, el cual hay un respaldo ahí con la venta de bebidas alcohólicas.

También, señor Presidente, la verdad que en puntos varios nosotros... me quedan tres minutos y medio, solicitamos varias documentaciones en donde no se nos entrega, lo he hecho por escrito, se nos manda a veces algunas, como lo que está pasando en la clínica veterinaria o lo que se hace por transparencia, pero realmente la documentación que nosotros solicitamos por escrito dentro del Concejo no se hace llegar; reconozco que hay algún informe que se han entregado, pero hay información importante que uno a veces... para poder tomar decisiones no se entrega. También yo espero la respuesta suya en muchos casos y eso de que lo vamos a ver, lo vamos a ver, como se le dice a muchos vecinos, nunca lo vemos, así que por eso espero respuesta y la gente también está cansada de eso, lo que importa es que podamos darle solución a esos problemas, para eso nos eligieron señor Presidente, para ser la voz de la gente, los liguanos y liguanas, y darlo a conocer en el Concejo y también cuidar los recursos que es de todos los liguanos y liguanas.

Yo quiero saber también en el proceso que están los proyectos, hay proyectos que se vienen, que se aprobaron las licitaciones, como la escala, que han pasado meses, todavía no se ejecutan; muchos proyectos que se presentaron en el saldo inicial de caja que no hemos tenido respuesta, también en la modificación presupuestaria N° 15, que fueron más de mil millones de pesos, en que hay proyectos también, como el servicio de urgencia rural, que ya viene de la vez pasada, pasó al 2025, ahora pasa a 2026 y así yo no le voy a nombrar los subtítulos 24, 25, el 31, que tiene que ver con los proyectos, así que, señor Presidente, nosotros necesitamos un informe, de mi parte, no sé los colegas Concejales, yo creo que están en la misma duda con respecto a los proyectos que nosotros hemos aprobado, el cual nadie ha dado respuesta, así que...

Tampoco se nos aclaró el informe del Control que entregó con el tercer trimestre, el cual todavía tampoco no se nos ha hecho llegar el informe de la Dirección de Control con el cuarto trimestre, que terminó en diciembre y teníamos una duda ahí de un déficit importante de los ingresos y gastos; si bien es cierto, cuadraban, pero los ingresos por percibir a mí no me cuadraban. Así que solicito señor Presidente que se nos pueda hacer entrega de esa información, porque pasan meses y yo tengo cartas entregadas, entregué más de 17, 20 cartas y la verdad que no se dio respuesta a antecedentes importantes, tanto como para haber trabajado en el presupuesto, lo que es la suma alzada también lo solicité en la carta N° 17, en donde decía, me quedan segundos, la traje la carta, pero en donde solicitaba con respecto a los honorarios y a las funciones específicas de dichas contrataciones; eso señor Presidente.

Alcalde Patricio Pallares:

Muchas gracias.

➤ **Concejala Claudia Cortéz:**

Presidente, en primer lugar, quería mencionar que, a la fecha, aún no se nos ha hecho rendición de la Expo La Ligua 2025, desconocemos los gastos generales que se realizaron en esa instancia, con todas las actividades...

Alcalde Patricio Pallares:

Disculpe Concejala, para que no tenga problemas, porque no le pusieron el tiempo, para que después no tenga problemas con su tiempo.

Secretaria Municipal:

Lo estaba tomando yo.

Alcalde Patricio Pallares:

Ah ya.

Concejala Claudia Cortéz:

Con los gastos generales de tanto la Expo La Liga como las itinerantes y creo que es tiempo, ha pasado tiempo suficiente para que se nos haga esa rendición de cuentas con los respaldos correspondientes. Recuerdo, si no me equivoco Concejal Díaz, que cuando estaba la DIDECO Nicolet Navarro, ella hizo una rendición, si no me equivoco esa fue la última rendición parece que se realizó de una Expo La Liga y creo que es importante que podamos nosotros conocer el gasto general de esa actividad, que hoy día la desconocemos.

En segundo lugar, quiero plantearle mi preocupación por la información que le entregué hace un momento respecto de que hoy los funcionarios no van a poder postular a las capacitaciones, consultarle cuál es el motivo por el que este municipio no haya presentado su plan anual, que debía incluirse con el presupuesto, porque eso significó que la SUBDERE le informara, le notificara al municipio de La Liga, que no va a ser parte de las convocatorias 2026 de fondos concursables de becas a funcionarios municipales y si queremos un municipio con personal calificado, sin duda que promover la capacitación, la formación, debe ser también nuestro eje y ojalá que me pueda dar respuesta de cuál es la razón por la que eso... porque ya no hay apelación, ya la SUBDERE notificó a todos los municipios que no van a poder recibir esa beca y yo lo lamento mucho. Aquí hay muchos que esperan la instancia de poder postular y poder seguir perfeccionándose, e idealmente también es que esa perfección se considere, porque también tenemos profesionales con mucha preparación, con maestrías, con magister y sin embargo no son considerados de pronto en espacios relevantes, o no relevantes sino que en jefaturas o vamos mejorando su condición, entonces, yo creo que es importante, en primer lugar, darle la importancia de la presentación de la documentación en los tiempos que se nos solicitan para no perder esa posibilidad de que los funcionarios se capaciten y, en segundo lugar, que efectivamente los funcionarios también que se van perfeccionando sean considerados dentro de los programas de jefatura y demás.

Esos dos puntos por ahora y pedirle que no sigamos retrasando la rendición de cuentas de la Expo anterior; yo creo que este Concejo lo ha pedido en múltiples ocasiones y no se ha entregado esa información.

➤ **Concejal Enrique Areco:**

Gracias Alcalde, bueno, hacer un llamado a la comunidad, que sigan asistiendo al Campeonato Nacional Zona Norte, ya La Higuera, que es nuestro representante aquí comunal, sigúe en carrera, así que sería bueno que pudiésemos ir a apoyarlos; usted estuvo ayer, creo que estuvo de miedo, así que sería bueno que las familias pudiesen volver al estadio y apoyar a nuestro equipo local, que es La Higuera.

Como segundo punto Alcalde, pedirle que demos celeridad e importancia al punto que quedó pendiente del tema de las asignaciones especiales transitorias, creo que es muy importante, entendemos que la salud es un tema que está siempre colapsado, como mencionan, siempre hay quejas respecto a esa área que es tan importante para nuestra comunidad y creo que si no tenemos un acuerdo pronto eso va a seguir retrasando esta asignación que es tan importante, sobre todo para los funcionarios y para los médicos; como lo mencionó la colega, es muy difícil poder atraer profesionales médicos a la zona, porque no es atractivo para ellos monetariamente y creo que esta asignación para ellos es fundamental, así que pueda darle la importancia, a ver si podemos resolverlo después del Concejo y hacer mañana mismo un extraordinario donde podamos dejar resuelto este tema, porque no podemos esperar más tiempo; eso por ahora Alcalde.

Ah, lo otro, poder dar respuesta al tema de la Expo, muchas personas están preguntando; entiendo que estamos trabajando full con el tema de los locales y todo esto, pero la gente necesita

saber para poder hacer inversión, respuesta lo antes posible, ya estamos ad portas de inaugurar, que es el 21, y la gente necesita saber la fecha, el local, para poder invertir, hacer las compras necesarias, así que también pedirle que podamos acelerar un poquito ese proceso y obviamente para poder darle tranquilidad a nuestros vecinos y a nuestros emprendedores; eso Alcalde.

➤ **Concejal Camilo Castillo:**

Muchas gracias Alcalde, lo primero son dudas bien específicas, me gustaría saber si es que se encuentra nuevamente en licitación el proyecto de cierre perimetral de la población Los Paltos, acá en La Ligua, porque esa licitación me gustaría conocer el estado para poder comentárselo al presidente de la junta de vecinos, al señor Raúl Matamala, quien ha estado preocupado permanentemente de esto.

Y también saber si es que se acogió el caso por el cual ha estado últimamente bien preocupado, de que una persona está haciendo una ocupación irregular de un espacio público, alterando obviamente la tranquilidad de ese sector; eso se lo derivó a Seguridad Pública, para no entrar en mayor detalle.

También, Alcalde, me gustaría consultarle a usted y a su SECPLA, a su equipo, qué pasó con el proyecto de la SUBDERE que financiaba una nueva carpeta para el estadio Enrique Döll Rojas de nuestra comuna.

Alcalde Patricio Pallares:

Terminan y les respondo.

Concejal Camilo Castillo:

Bueno, y a propósito de esto, también me gustaría hacer una analogía y una retórica en las buenas disposiciones; muchas veces en el fútbol cuando se habla, y acá en este Concejo se cita, de trancar la pelota, quiero comentarle a nuestra comunidad que trancar la pelota, si es que la meta es nuestras arcas municipales, es positivo para ustedes; cuando se habla acerca de eso, muchas veces trancar la pelota es evitar jugadas de riesgo y llevarlas hacia un mejor puerto, salir jugando y esa retórica a veces se tiene que aplicar acá, porque cuando no se establecen bien los criterios, cuando no se definen bien los lineamientos, cuando no se están estableciendo la hoja de ruta que va a guiar el buen uso de los recursos públicos, hay veces que hay que trancarla para que no percibamos jugadas de riesgo, jugadas de riesgo que, por lo general, no terminan afectando a los que estamos sentados acá, terminan afectando a la persona y al vecino común y corriente que espera que las soluciones lleguen, y la idea siempre es que las soluciones lleguen, pero que sean definitivas, no transitorias, ambulatorias, no especulativas, que no terminen tergiversando esas cosas, entonces, la idea siempre va a ser, en un ámbito constructivo, llevar la jugada a un mejor puerto; a los que somos futboleros van a saber para qué sirve a veces esas interrupciones de estos eventos.

Alcalde, yo también quiero hacer referencia a los funcionarios y funcionarias a honorarios de esta Municipalidad y que, con el mejor de los ánimos, siempre estamos planteando que queremos mejorar sus condiciones contractuales; a los que nos desenvolvemos en el ámbito público comprendemos, y los que estuvimos en esa condición, que las garantías son nulas, que la condición muchas veces termina precarizando laboralmente las aptitudes profesionales, porque, refiriéndome al punto anterior, al que logramos tal vez destrabar de alguna forma, cuando se generan dos veces, por ejemplo, una función, estoy hablando de auditoría, administración, control y hay un profesional calificado para realizar dicha tarea, uno no le va a pagar lo mismo que el profesional titular, entonces, ahí se produce un perjuicio económico por una labor o tarea que, en realidad, es de altas competencias y pasa mucho acá, y nuestra idea es que, efectivamente, ese tipo de cosas se empiecen

a considerar y que se les den vuelta, que se den vuelta, porque la idea es que, efectivamente, si se requieren mayores profesionales, podamos ampliar la dotación y eso se puede a través de, por ejemplo, reformular la planta municipal y, por efecto dominó, se puede aumentar la cantidad de contrata, se puede mejorar las condiciones de los honorarios actuales y así ir avanzando.

Es un desafío Alcalde y yo creo que hay que tomarlo a futuro porque hay jóvenes profesionales en nuestra comuna que no tienen, hoy en día, las certezas laborales para poder empezar a ejercer adecuadamente su profesión y yo creo que esta institución, al igual que muchas otras en nuestra comuna, no tienen que ser formativas sino que tienen que ser una oportunidad permanente para aquellos que quieren hacer crecer a nuestra comuna, porque cada disciplina, cada área, cada profesión, tiene un objetivo en particular y colocarla a disposición de gente que tiene la identidad, que quiere hacer... que creció en estos espacios, siempre va a ser un valor público adicional y siempre hemos intentado velar por aquello, por ende, por ejemplo, cuando se mencionaba el tema de la funcionaria de cultura, tengo entendido que llevaba años contratada en esta Municipalidad, se le pueden haber asignado otras funciones, pero aun así, por ejemplo en este 2026, esa función ya debería haber pasado a contrata y hemos hecho los esfuerzos necesarios para que esa función permanente de la Municipalidad, que yo la valido, pase a contrata.

Esas son las dudas que a nosotros nos deberían estar inquietando y que, al igual que ella, muchos funcionarios y funcionarias que están en esas modalidades todavía sostienen esas condiciones, y que están invisibilizados en la labor rutinaria que tienen que estar efectuando, pero que si se quitan nos damos cuenta que son esenciales. Yo llamo a esa reflexión Alcalde, de que comencemos también a valorar esos trabajos que están ahí y que hagamos todo lo posible porque puedan mejorar sus condiciones contractuales, que hagamos todo lo posible porque puedan tener mayores certezas laborales, porque yo creo que la mejor inversión que tiene la comuna es colocarla en las capacidades profesionales de estas personas que tienen un alto grado a veces de especialización, y que muchas veces terminan yéndose a otras comunas y terminan generando gran impacto en otras comunas, y terminan generando ese valor agregado en otras comunas y no en la nuestra que es la capital provincial, por eso yo les quiero dar la tranquilidad, por lo menos de que este Concejal, y no tengo duda que este cuerpo de Concejales, siempre va a estar velando porque esas condiciones laborales en algún momento ya se terminen y que comiencen a mejorar, y que hayan nuevas, así que hasta ahí me quedo Alcalde.

➤ **Concejala Doris Sánchez:**

Quería exponer algo, una inquietud a propósito del tema de la venta de alcohol en la Expo, porque una persona que tiene que ver con el rubro que abastece le dijeron las personas de allá que nosotros prohibimos que se vendiera alcohol, los Concejales; eso quiero saber para... porque yo le dije nunca nos hemos opuesto a eso, queremos ver cómo es la ordenanza, cómo es la ley no más.

Concejal Camilo Castillo:

Y que se haga.

Concejala Doris Sánchez:

Claro, entonces, se rumorean muchas cosas que no deberían ser; esa es una inquietud.

Me preocupa también, bueno, a propósito de una persona que desapareció, la persona no está, la que estaba ahí viviendo en la rotonda chica de allí ¿desapareció? ¿alguien se hizo cargo?, una haitiana.

Alcalde Patricio Pallares:

Está internada.

Concejala Doris Sánchez:

Ya, qué bueno.

Y lo otro, ayer también escuché en la radio, la radio Dulce, alguien llama también que nosotros habíamos frenado el tema o trancamos la pelota del campeonato nacional; la inquietud fue entonces era no trancar la pelota sino que adecuar un espacio real para recibir las delegaciones como corresponde; estaba el tema del baño, los baños, el acceso, los estacionamientos y mucha gente hablaba de los estacionamientos, y no podía entrar nadie adicional y tenían que darse la vuelta para buscar estacionamiento no sé a dónde, y finalmente la gente se iba, muy poca asistencia a todo, poca difusión, en la radio no tenían la difusión. Lo fome es que, como digo, siempre se cargan cosas que no son así a los Concejales, que no querían hacer el campeonato; lo que dijimos esa vez fue que queríamos que se arreglara el gimnasio con todo su espacio para el deporte, porque no está en buenas condiciones, los niños chicos van allá y le dividen la cancha en cuatro y cada uno patalea en un lado ahí, si puede, que debería ser mucho tiempo esa inversión. Creo que no hay condiciones para recibir eventos tan grandes, la gente del fútbol también es gente adulta mayor, no tenía acceso; gente más adulta que puede andar en silla de ruedas no había acceso para entrar, estaba con llave la entrada al estadio, entonces, es bueno, por eso siempre pedimos hacer una evaluación, una conversación, las cosas buenas, las cosas negativas, positivas, para hacer un aporte para mejorar.

También solicitamos la otra vez que haga un resumen, una idea de mostrar la feria que fue del turismo, para saber, evaluar, el balance ¿cómo se puede mejorar?, nada, no pasa nada. También otro tema más de lo que fue la fiesta de la Virgen, también nos preguntan qué pasa con esos recursos, a dónde llegan, tampoco sabemos, ni del año pasado ni del antepasado y son preguntas que son diarias que le dicen a uno, porque se supone que tendría que ir en mejoramiento del entorno de la misma comunidad de Placilla, no lo sabemos, entonces, hay cosas que, como digo, son mejorables, hay que tener la disposición, la voluntad y escuchar, porque son cosas simples quizás de resolver, que tienen que ver con la información o la desinformación, o la no información de la comunidad, así que eso es por ahora.

➤ **Concejal Mauricio Díaz:**

Alcalde, hay distintas personas del sector de Longotoma y de la costa también que han estado preguntando sobre las obras de lo que respecta al SUR Las Parcelas, quiero saber en qué está eso, porque se supone que, según el cronograma que se nos presentó en octubre, ya deberían estar ejecutándose esas obras.

Alcalde Patricio Pallares:

Voy a esperar que... para no interrumpirlo en sus puntos varios.

Concejal Mauricio Díaz:

Y, en segundo lugar, Alcalde, quiero solicitar, a propuesta también de que los colegas Concejales se sumen a la solicitud, de poder contar con la presencia como punto en tabla en un próximo Concejo, contar con la presencia del encargado de la unidad de Control, para poder realizarle una serie de preguntas y resolver dudas propias del funcionamiento de este Concejo; eso señor Alcalde.

Concejala Claudia Cortéz:

A mano alzada tienes que... para que quede en acta.

➤ **Alcalde Patricio Pallares:**

Bueno, quedan mis puntos varios.

Concejala Claudia Cortéz:

Con cuatro de los miembros es obligación...

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, es que no... se ponen a...

Concejala Claudia Cortéz:

Entonces, para que quede en acta.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, dando respuesta a lo que señala usted, justamente están en el proceso, vamos justamente a ir publicando también para que la gente sepa en qué va el proceso del tema del SUR, servicio de urgencias y también el otro tema, que no se me olvide...

Concejal Mauricio Díaz:

Pero ¿en qué está Alcalde?, no sé, eso quiero que se me responda.

Alcalde Patricio Pallares:

Por eso, mejor cuando esté el equipo de SECPLA le va a poder explicar de mejor forma, lo último que supe yo que estaban en el proceso.

Concejal Camilo Castillo:

¿Se puede saber...?.

Alcalde Patricio Pallares:

En cuanto al tema...

Sr. Felipe Morales:

Hoy se entregó el terreno.

Alcalde Patricio Pallares:

Hoy día se entregó el terreno para el tema.

Concejal Mauricio Díaz:

¿Para qué?.

Concejala Doris Sánchez:

¿Qué?.

Alcalde Patricio Pallares:

Para empezar el tema del trabajo de Las Parcelas.

En cuanto también al tema que comentaba el Concejal...

Concejala Doris Sánchez:

¿Va a haber SOME?.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Ah?

Concejala Doris Sánchez:

¿SOME para recaudar recursos en caso de pagos?, que es necesario.

Concejal Camilo Castillo:

Todavía no hay una piedra y usted preguntando por eso.

Alcalde Patricio Pallares:

Por eso, estamos comenzando.

Concejala Doris Sánchez:

No, es que el funcionamiento es de ahora, de la temporada.

Alcalde Patricio Pallares:

Pero, bueno, me gustaría igual que me dejaran también...

Concejala Doris Sánchez:

De la temporada.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo les dejé hablar en sus puntos varios, me gustaría también que me dejaran mi espacio.

Bueno, también señalar el tema de lo que es el señor Matamala; ha estado bastante preocupado por el proyecto que tiene que ver con el cierre perimetral y el cierre perimetral se está licitando, mañana se cierra, ojalá que Dios quiera hayan oferentes; eso no lo sé, pero mañana se cierra la licitación del sector de Los Paltos y ahí también les puedo dar respuesta a lo que me consulta usted Concejal Castillo.

Concejal Camilo Castillo:

¿Lo que me está diciendo es que está en estos momentos en licitación privada?

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, mañana cierra.

Concejal Camilo Castillo:

¿Mañana cierra?

Alcalde Patricio Pallares:

Mañana cierra, eso le estoy comentando.

Concejal Camilo Castillo:

Ah ya, perfecto.

Alcalde Patricio Pallares:

Eso le estoy comentando y después yo le puedo dar mayor información mañana.

Concejal Camilo Castillo:

Muchas gracias.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, también comentarles en cuanto al tema del campeonato de fútbol que está haciendo la asociación...

Concejal Camilo Castillo:

¿Y la carpeta?

Alcalde Patricio Pallares:

Ah, la carpeta, bueno, la carpeta ya hemos recibido el pago, el primer pago por intermedio de la SUBDERE, estamos esperando, que debería ser entre esta semana o la otra, el segundo pago para el tema de la carpeta sintética por intermedio de la SUBDERE, ya que nos aprobó el financiamiento; ya llegando el segundo pago, justamente, ya están preparadas las bases para poder licitar la carpeta y el cambio del pasto sintético. Si nos llegara durante estos días, durante la licitación, esto podría estar entre marzo a abril, podría estar ya instalada la carpeta en el estadio municipal, al menos si se dan los plazos.

Bueno, también en cuanto al tema del Campeonato de Fútbol Zona Norte, quiero contarles también que anoche hubo mucha gente, siendo día martes, llegó mucha gente a apoyar, llegó mucha gente de San Antonio, gente también del sector de Trincado, de allá de la sexta región, que estuvo presente también en el partido; La Higuera también, que fue a presenciar día martes. Creo que fue buen marco de público y a los emprendedores también les ha ido bastante bien, ha sido también... han podido justamente mejorarse lo que es la venta, en cuanto a los supermercados, también muchas personas que están arrendando lugares para alojamiento de las barras, los hostales, algunas sedes sociales también que se han arrendado por ahí y diferentes... como decía yo, de la economía circular que ha funcionado bastante bien en cuanto a los vecinos y vecinas, los dulceros, los textiles, han vendido hartos y eso también es a raíz también de este campeonato que se ha realizado.

Bueno, creo que en el fondo pedimos el respeto mutuo, creo que también tenemos que... yo no me río cuando alguien interviene en el Concejo Municipal, no me río también porque envían cartas externas, solo pido justamente que me den mi espacio y también pido respeto.

Bueno, cuando hablamos del fútbol...

Concejala Claudia Cortéz:

¿Qué dijo?

Alcalde Patricio Pallares:

Pero estoy hablando; no, estoy diciendo...

Concejala Claudia Cortéz:

Es que no se entendió.

Alcalde Patricio Pallares:

No, es que se estaba riendo y por eso estoy diciendo que no se estén... estoy hablando, estoy dando a conocer mi punto de vista y del campeonato que se ha realizado de buena forma.

Agradecer también a todos los equipos que han estado visitando nuestra comuna, que han estado recorriendo Los Molles, han estado conociendo Valle Hermoso, Pichicuy, también a las diferentes delegaciones. Comentarles también a la gente, a los futboleros, que ya está en las finales, va a jugar San Antonio contra La Higuera y también La Serena con la sexta región, O'Higgins si no me equivoco, van a estar jugando las semifinales; La Higuera tiene un tremendo... el jueves las

semifinales, para el día sábado ya la gran final. Esperamos que le vaya muy bien a La Higuera, que es nuestro representativo y pueda justamente llegar a la final, y si Dios quiera también poder salir campeón de la zona norte para enfrentarse también con el campeón de la zona sur. Ha sido un campeonato bastante entretenido, estamos muy conformes también con lo que se ha logrado, a pesar de no tener recursos hemos sacado igual adelante el campeonato y eso también se agradece a todos los futbolistas que han venido, que le han dado justamente un espectáculo digno, de la calidad de futbolistas que han llegado acá, ex jugadores también de varios equipos profesionales que están hoy día también jugando ahí y ha sido un evento bastante bueno.

Concejal Enrique Areco:

A los funcionarios también agradecer.

Alcalde Patricio Pallares:

A los funcionarios también que han estado trabajando, a todos los que han sido parte, a la asociación de fútbol, a la ARFA, a todos los que han sido parte de este lindo campeonato que se está realizando en La Liga.

En cuanto también a los baños, también recordar que, gracias también al Concejo Municipal, hoy día también contamos con cuatro baños que están instalados en el sector del estadio municipal, los cuales acogen de buena forma a los visitantes, baños que están limpios, baños que también hay personas que lo están ahí cuidando y la gente también ha recepcionado muy bien el tema de los baños. Cuando se habla justamente que no hay baños, no hay capacidad, sí hay baños y están en muy buena forma; se han hecho las diferentes instalaciones, nuestro equipo de Operaciones, instalación de luz, instalación de desagüe, se ha hecho todo justamente para que la gente pueda tener todas las comodidades. La gente ha quedado muy contenta con la visita a La Liga, esperamos también que a futuro se pueda traer un campeonato más grande, esperamos también de a poco, como lo consultaba recién el Concejal, de poder tener ya durante este año la carpeta sintética nueva para poder ir también viendo algunas otras cosas que están en mente, por ejemplo el mejoramiento del gimnasio municipal, que está ya en proyecto; también el tema de lo que es camarines nuevos, ojalá también para el estadio municipal; pero ha funcionado de muy buena forma hasta el momento, también la villa olímpica y todo lo que se ha pedido justamente para este campeonato. Les deseo lo mejor a cada club, que les vaya muy bien y gracias también a todos los que han llegado a nuestra comuna, gracias a las barras, a los asistentes, por disfrutar de un buen fútbol.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 18:23 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL